

CONSEJO  
ESCOLAR  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
ESKOLA  
KONTSEILUA

Monografía

Pacto Social  
por la Educación  
en Navarra



Consejo Escolar  
de Navarra  
Nafarroako Eskola  
Kontseilua



Gobierno de Navarra  
Nafarroako Gobernua

ISBN: 978-84-235-3624-5



9 788423 536245

**Título**

Pacto Social por la Educación en Navarra

**Secretaría del Consejo**

M<sup>ª</sup> Cruz Planchuelo Aranguren  
Ana Reclusa Burgui

Este trabajo se encuentra bajo una licencia Reconocimiento - Compartir Igual 4.0 Internacional.

Para citar la fuente: Gobierno de Navarra, Consejo Escolar de Navarra

**Ilustración de portada**

Andrea Laseca

**Fotos de las Jornadas**

Anne Arguiñariz, Aritz Asín, Jon Urriza

**Maquetación**

José Joaquín Lizaur

**Impresión**

Gráficas Iratxe

DL: NA 864-2022

ISBN: 978-84-235-3624-5

**Promoción y distribución**

Fondo de Publicaciones del Gobierno de Navarra

C/ Navas de Tolosa, 21

PAMPLONA

Teléfono: 848 427 121

fondo.publicaciones@navarra.es

<https://publicaciones.navarra.es>

# Índice

## **Presentaciones**

- 9 María Chivite Navascués. Presidenta del Gobierno de Navarra.
- 13 Encarna Cuenca Carrión. Presidenta del Consejo Escolar de Estado.

## **Ponencias**

- 17 Los retos de la educación en el siglo XXI: compaginar excelencia y equidad. La necesidad del Pacto Educativo. Xavier Bonal i Sarró.
- 27 Una aproximación al proceso que permitió el Pacto Social por la Educación en Aragón. Jesús Garcés Casas.

## **Mesas redondas**

- 33 Mesa redonda 1. El derecho a disfrutar de la infancia a través de la educación.
- 51 Mesa redonda 2. Claves para hacer posible un pacto educativo.
- 65 Mesa redonda 3. El papel del Consejo Escolar de Navarra en la construcción del Pacto Educativo.

## **Clausura**

- 81 Carlos Gimeno Gurpegui. Consejero de Educación del Gobierno de Navarra.

# Presentación

**María Chivite Navascués**  
Presidenta del Gobierno de Navarra

Presidenta del Consejo Escolar del Estado, presidentes de los consejos escolares de Navarra y Aragón, representantes del profesorado, de las familias, del alumnado y del resto de la comunidad educativa, señoras y señores, buenos días, egun on, y gracias por contribuir con vuestro trabajo al necesario pacto social y político por la educación.

Un pacto que está recogido en el Acuerdo de Programa para una Legislatura de Convivencia, Igualitaria, Innovadora y Progresista con el objetivo de reforzar la estabilidad legislativa y normativa del sistema y otorgar un perfil prioritario a la educación pública.

Con la consecución de un Pacto Social por la Educación se pretende dotar al sistema de una estabilidad normativa que permita avanzar hacia un modelo decisivo de calidad. El fin principal del Pacto Educativo es garantizar el derecho constitucional y estatutario a la educación, bajo los principios de equidad, calidad y corresponsabilidad, con la participación de los agentes educativos, para que Navarra sea en todo momento una comunidad cohesionada, tanto en el ámbito social como en el territorial. Y un referente a escala nacional e internacional de innovación educativa y de modelo de servicio público.

Con el Pacto se pretende también que la política educativa y las decisiones que adopten los diferentes gobiernos de Navarra se enmarquen en una agenda a largo plazo y no solo de legislatura y que tengan su reflejo en los correspondientes Presupuestos de la Comunidad Foral.

Porque si los planes estratégicos que nos ayudarán a gobernar Navarra en el futuro, como el Plan Reactivar, o los mismo Fondos *Next Generation*, persiguen hacer evolucionar nuestra tierra hacia una economía del conocimiento, parece claro que la educación es el primer escalón que debemos abordar.

Una defensa colectiva de la educación hacia la economía del conocimiento es imprescindible; la educación es el mejor recurso de la comunidad para evolucionar nuestro sistema productivo. Pero no solo. Por supuesto, es también el mejor recurso para crear y sostener una ciudadanía formada por personas críticas, exigentes con sus



instituciones y consigo mismas, que se implican en la gestión de lo público porque saben que solo juntos podemos progresar hacia una prosperidad común y un futuro cohesionado y compartido.

Cómo compaginar la excelencia con la equidad, cómo despertar en nuestros jóvenes el ansia de saber y de conocer o cómo responder a las necesidades formativas de nuestra sociedad contemporánea son algunas de las preguntas que entre todos y todas trataremos de responder y, después, acordar.

En cualquier caso, no quiero olvidarme de remarcar que la Educación es una de las historias de éxito de la pandemia. El enorme y continuado esfuerzo realizado por la comunidad educativa, desde los altos cargos del Departamento a todos y cada una de las profesionales implicadas: las direcciones de los centros, los claustros, el profesorado, al personal de administración y servicios de los centros, los trabajadores y trabajadoras de servicios administrativos, el alumnado y las familias han realizado un esfuerzo titánico para garantizar en las mejores circunstancias posibles el derecho básico a la educación.

La modalidad educativa presencial es una institución insustituible y no discutible en nuestro sistema educativo y nuestra sociedad, tanto por la adquisición de conocimientos que facilita como por representar una experiencia de socialización de gran calidad entre distintas generaciones, perfiles sociales y familiares diferentes. Crucial para el acceso de conocimientos y valores, y también para la mejora emocional de los menores y la reducción de incertidumbres, noticias y distanciamiento social en el momento actual.

A pesar de la variante ómicron, el sistema educativo navarro finalizó el año 2021 con un 27% de positivos con respecto a los positivos totales detectados en Navarra. El curso pasado el porcentaje de positivos en el sistema educativo frente a los positivos totales en Navarra fue del 24%.

Es decir, estamos en una situación de seguridad en los centros educativos que es prácticamente igual a la del curso pasado. Esta seguridad está propiciada por el proto-

colo de prevención y organización para el desarrollo de la actividad educativa presencial para el curso académico 2021/22 que avanza de forma progresiva hacia la normalidad educativa por medio de la flexibilización progresiva de medidas que se van estableciendo a lo largo del curso académico actual.

Como en el resto de franjas de edad, la buena noticia es que más de 16.500 niños navarros de 5 a 11 años ya se han vacunado frente a la covid, el 33% del total. Son un total de 50.103 los niños de esa edad que pueden ser vacunados en Navarra, y los que ya lo han hecho o están a punto rondan los 25.000, alrededor del 50%.

Con este punto de partida, y junto con la realidad incontestables de que el Consejo Escolar de Navarra es el órgano superior de consulta y participación de los sectores sociales afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria y por lo tanto el máximo órgano de participación educativa de la Comunidad Foral; circunstancias que lo convierten en el espacio más adecuado para impulsar un gran pacto social y político por la educación en Navarra.

Un pacto que es reclamado por la mayoría social. Los gestores de lo público tenemos como deber llegar a acuerdos y consensos que garanticen una adecuada estabilidad del sistema educativo.

La actual crisis ha evidenciado la fragilidad del derecho a la educación. Los modelos de recortes presupuestarios que se aplicaron en la anterior crisis financiera ahondaron las brechas social y territorial. Y la carencia en infraestructuras educativas, el empeoramiento en las condiciones laborales del profesorado, la precarización en el empleo, la desaparición de medidas de cohesión social, la desprotección de la escuela rural, el debilitamiento de la participación y, en definitiva, la ausencia del necesario liderazgo político para integrar a toda la comunidad educativa tuvo como paganos a los más débiles, aquellos que no pueden asegurar su educación por otras vías.

Pero, como ha quedado más que demostrado, no solo afecta a los más débiles, lo hace también al agregado social, al conjunto de la ciudadanía, que ve cómo se desintegran instituciones y valores comunes que contribuyen sin duda a nuestra prosperidad y bienestar.

Nada más lejos de nuestra intención política. Intención, por cierto, que se ve respaldada por nuestros Presupuestos recién aprobados, los terceros consecutivos de la legislatura, que son los más ambiciosos de nuestra historia, y dedican hasta un 56% de los recursos a gasto social.

En España y en Navarra cada vez se hace más evidente la necesidad de alcanzar un gran pacto político y social en Educación que, entre otros aspectos, remedie el alto fracaso escolar y el prematuro abandono de las aulas de los jóvenes, de los que alertan todos los informes sobre la materia.

Tenemos el objetivo compartido de lograr una educación flexible y transversal en la que no todo el alumnado haga lo mismo, una educación basada en la equidad y calidad, en el esfuerzo y el mérito. El objetivo de la educación, en todas las etapas, es la formación integral de la persona: prepararla para una ciudadanía libre y para un mundo profesional exigente; y para ello no basta todo el esfuerzo de las instituciones de enseñanza, sino que se requiere la participación de todos los actores, el profesorado, el alumnado, personal no docente y el entorno familiar y social.

Es fundamental que la sociedad ponga los medios y entornos adecuados a la comunicación del saber y de la creatividad. Es fundamental que se ponga en valor y se cultive el esfuerzo. Es fundamental que las familias transmitan también estos valores junto con los de la convivencia democrática y del conocimiento para la vida. Y es fundamental que el alumnado se ilusione con el compromiso de su propio aprendizaje. Tenemos que establecer un ambiente social proclive para todo ello, de confianza en ello. Y esto vale para todos los niveles de educación. Así, sin duda, obtendremos mejores indicadores porque tendremos mejor educación.

La sociedad pide ya que se busque el acuerdo. Porque es evidente que la educación conforma el modelo de la sociedad. Por eso nuestra propuesta política sitúa lo público como referencia, trabaja por la igualdad de oportunidades y lucha contra la segregación, ya sea en materia de sexo, raza, religión o clase social.

Este Pacto Social por la Educación será labor de todos y nunca mérito de nadie en particular. Ahí está el éxito. Y con esa pedagogía debe ir posteriormente al Parlamento. No es el pacto de un gobierno. Es un acuerdo para futuras generaciones. La sociedad lo pide y allí los partidos políticos no deben defraudar. Es el momento. Estamos en la fase de poner sobre la mesa lo que nos une que, por cierto, afortunadamente es más que lo que nos separa.

Muchas gracias, eskerrik asko.

# Presentación

**Encarna Cuenca Carrión**

Presidenta del Consejo Escolar de Estado

En primer lugar, quiero felicitaros por el método elegido para conseguir el “Pacto social por la educación”. Método, en griego, significa “el camino a seguir”, los pasos a seguir para realizar una cosa... porque contar con el apoyo del Consejo Escolar, el máximo órgano de representación de la comunidad socioeducativa, considero que es el camino que conducirá a aprovechar la inteligencia colectiva, imprescindible para definir las necesidades y hacer propuestas de mejora. El bagaje de esos diez años de concienzudo análisis recogido en los informes del Consejo es una base fuerte sobre la que diseñar propuestas basadas en consensos.

Se trata de encontrar soluciones trabajando con personas que piensan distinto porque sus vivencias, su cultura, su realidad, han sido y son diferentes a las nuestras. Y se trata de vivir juntas.

Puede provocar un cierto miedo o inquietud el encuentro con otras personas con ideas diferentes. No es un camino fácil, lo sabemos. También sabemos que es posible; eso sí, debemos acercarnos al proceso sin prejuicios, sabiendo que no se trata de hacer propuestas para ganar o de tener razón, se trata de encontrar compromisos compartidos.

Esto nos recuerda a Ryszard Kapuscinski, quien nos cuenta cómo, al principio de los tiempos, unos pequeños grupos humanos descubrían otros y cómo se enfrentaron a este hecho, a otras personas, al otro: “Al toparse con el Otro, la gente tuvo tres alternativas: hacer la guerra, construir un muro a su alrededor o entablar un diálogo.”

La historia nos ofrece ejemplos de guerras, de muros: “Las torres y puertas de Babilonia, la Gran Muralla china, el limes romano y las pétreas murallas incaicas.” Aquí, mucho más cerca tenemos frases hechas que nos lo recuerdan: “Quedarse a la luna de Valencia”, significaba no poder entrar a la ciudad. A veces son vallas, otras la crudeza de la indiferencia las que aíslan ...

“Afortunadamente,” decía Kapuscinski “en todo nuestro planeta hay pruebas abundantes, aunque dispersas, de una experiencia humana distinta: la cooperación. Me refie-





ro a los restos de puertos, ágoras, santuarios, plazas del mercado; a los edificios, todavía visibles, de antiguas academias y universidades; a los vestigios de rutas comerciales como el Camino de la Seda, la Ruta del Ámbar y la de las caravanas que atravesaban el Sahara. En todos estos lugares, las personas se reunían para intercambiar ideas y mercancías. Allí hacían sus transacciones y negocios, concertaban pactos y alianzas, descubrían metas y valores compartidos. “El Otro” dejó de ser sinónimo de algo extraño y hostil, peligroso y letalmente maligno. Descubrieron que cada uno llevaba dentro un fragmento del Otro, creyeron en esto y vivieron tranquilas.

La democracia nos trajo espacios de encuentro, de diálogo, donde proponernos “metas y valores compartidos”: los consejos escolares. Espacios que, bien utilizados, nos permiten ver de cerca el fragmento que compartimos con el otro y nos permiten avanzar tranquilos gracias a esa poderosa herramienta a nuestra disposición, el diálogo, la tercera de las vías apuntadas por Kapuscinski.

Dialogar supone escucha activa de la voz de la otra persona, significa no sólo reconocer su presencia, también sus ideas; de alguna forma comprender sus motivos. Esta es una forma de acercamiento. Una vía para crear acuerdos, que no será necesariamente llegar a opciones intermedias, pueden ser también nuevas soluciones, planteadas desde una nueva perspectiva.

Vosotros, el Consejo Escolar de Navarra, su gobierno, estáis en el tercer grupo, dialogando con disposición, queriendo dialogar, con confianza, me indicaba el presidente del Consejo Escolar de Navarra. Disposición, querer y confianza son sin ninguna duda tres ingredientes imprescindibles para iniciar el diálogo. Añadiría un valor que os enriquece: el conocimiento pleno, en primera persona y desde diferentes ángulos de los problemas vitales que están en juego. Esto es, una visión completa.

Estimados representantes del Consejo Escolar de Navarra, sin duda disponéis de las mejores condiciones para atender a la llamada del gobierno y, gracias a la comprensión

mutua, desde la ética de la responsabilidad y el altruismo, poder responder al gobierno, generando una propuesta en la que cualquier “yo”, cualquier persona, se sienta identificada, una respuesta firmada por “todos nosotros y nosotras, representantes de la comunidad socioeducativa de Navarra”.

A veces el camino no es fácil por múltiples circunstancias. Pensar un futuro lleno de incertidumbres puede bloquearnos. Por eso considero necesario no perder de vista en ningún momento nuestro horizonte, que ha de ser compartido: el objetivo de la educación es formar personas, ¿qué ciudadanía queremos dejar en el planeta? Este Pacto es vuestra Ítaca.

Nos necesitamos para el viaje porque necesitamos conocer la realidad desde sus múltiples perspectivas, debemos ir al encuentro del Otro, y ver qué nos une. Hemos oído a Walt Whitman, a Bob Dylan

*Yo soy inmenso...y contengo multitudes*

Sin duda, en esa inmensidad multifacética de voes que nos constituyen, con escucha, con diálogo, con confianza, encontraremos el lugar común: el nosotros y nosotras.

Quiero transmitir os esperanza, Yo la tengo. Porque decía HERÁCLITO

*Si no esperas lo inesperado, no lo encontrarás.*

Tengo esperanza en que vais a conseguir un acuerdo.

# Los retos de la educación en el siglo XXI en excelencia y equidad. La necesidad del Pacto Educativo

Xavier Bonal i Sarró

GEPS-UAB. Profesor de Sociología de la Universitat Autònoma de Barcelona y *Special Professor of Education and International Development* de la Universidad de Amsterdam  
xavierbonal@gmail.com

Este texto explora algunas dimensiones clave de la lucha contra la segregación escolar, en el marco de la recientemente aprobada ley educativa (LOMLOE). En base a la experiencia de Cataluña, el capítulo recoge las iniciativas más destacadas de los últimos años que han permitido dar visibilidad y avanzar en la construcción de medidas contra la segregación. En una segunda parte se señalan cuatro ámbitos de política educativa que deben abordarse para desarrollar un enfoque sistémico en la lucha contra la segregación escolar. El texto concluye con unas breves reflexiones sobre los condicionantes que pueden facilitar el éxito o el fracaso de estas políticas.

**Palabras clave:** Segregación escolar; Pacto social; Inclusión educativa; Regulación educativa; Gobernanza.

## Los retos de la educación en el siglo XXI y la lucha contra la segregación escolar

Las políticas educativas dirigidas a reducir la segregación escolar en nuestro sistema educativo empiezan a emerger en nuestro país. Las necesidades de construir por primera vez un sistema democrático de acceso a la educación, la existencia de otras prioridades en la agenda política y las reticencias de los poderes públicos a intervenir sobre las preferencias educativas de las familias relegaron durante años la lucha contra la segregación escolar. Sin embargo, en los últimos años la movilización de la sociedad civil, un número creciente de estudios que reflejan la desigualdad educativa y la inclusión de la equidad como objetivo de política educativa en las agendas de algunos organismos internacionales han ayudado a mejorar la visibilidad del problema y a evidenciar la necesidad de una mayor intervención política.



En el caso de España, se trata de un sistema educativo que es reflejo de las transformaciones institucionales e históricas de la sociedad. La escuela de masas se consolida en España a partir de los años setenta, y especialmente a partir del fin de la dictadura. Se trata de una expansión especialmente tardía del proceso de escolarización, notablemente posterior al proceso de democratización educativa que tuvo lugar en otros países europeos. Como sabemos, este hecho explica la fuerte brecha generacional entre los niveles educativos de la población y tiene un peso fundamental para explicar tanto las desigualdades territoriales de la educación en España como sus efectos en la reproducción de las desigualdades entre zonas con distintos niveles de desarrollo económico y entre clases sociales.

La equidad del sistema educativo se ha visto condicionada ampliamente por la tensión entre dos visiones ideológicas opuestas de los principales partidos políticos, que han tendido a interpretar el artículo 27 de la Constitución Española de modo distinto. Si bien el consenso no fue difícil de alcanzar en los aspectos básicos, como el derecho a la educación, la gratuidad y obligatoriedad de la educación básica, la responsabilidad por parte de los poderes públicos de la inspección y homologación del sistema educativo y la autonomía de las Universidades, los intereses divergentes se evidenciaron entre una posición política defensora de la libertad de enseñanza y la diversidad de modelos educativos y una posición más intervencionista garantizadora de la equidad y el derecho a la educación. De este modo, el derecho de las familias a que sus hijos pudieran recibir formación religiosa y moral, la libertad de creación de centros docentes o la consolidación de un sistema educativo dual, público y privado concertado, garantizado por los poderes públicos, fueron aspectos del art. 27 aceptados por los partidos más progresistas. Los partidos más conservadores aceptaron que la Carta Magna abriera la posibilidad de introducir otras lenguas del Estado en la enseñanza, como también aceptaron la participación de la comunidad educativa en el control y gestión de todos los centros sostenidos por

la Administración pública, la no obligatoriedad de la formación religiosa y la libertad de conciencia y de cátedra del profesorado.

Estas visiones se reflejan en las sucesivas reformas educativas que han tenido lugar desde la transición a la democracia. De forma ininterrumpida, la alternancia en el poder ha ido acompañada de modificaciones en la estructura o el contenido del sistema educativo, lo que sin duda ha dificultado la consistencia de una política favorecedora de la equidad. La persistencia del conflicto llega hasta hoy, como se evidencia en las evidentes dificultades para alcanzar un Pacto por la Educación.

Las visiones opuestas no deberían en cualquier caso dar la espalda a la evidencia que aporta la investigación internacional. Informes recientes de la OCDE destacan que los países que más han conseguido reducir las desigualdades de sus sistemas educativos son los que han conseguido también mejorar en sus resultados académicos. Los supuestos sobre el trade-off entre equidad y excelencia dejan paso a una evidencia cada vez mayor de la complementariedad de ambos objetivos. Perseguir la equidad en educación es por lo tanto un objetivo de eficacia, además de un obvio objetivo de justicia distributiva. En España, hasta años recientes la reducción de la desigualdad educativa ha sido evidente y ha invitado a pensar que tarde o temprano podría reducir la importante brecha de desigualdad social y de falta de oportunidades educativas de los más desfavorecidos. Sin embargo, los últimos indicios de los que disponemos parecen indicar que la reducción de la desigualdad educativa se ha frenado.

Los retos que tienen planteados las sociedades en el siglo XXI obligan a desarrollar políticas dirigidas a combatir esta desigualdad. Las políticas contra la desigualdad educativa, son, además políticas de equidad, puesto que la mejora del conjunto del sistema es sólo posible mediante la mejora del rendimiento educativos de los colectivos más desfavorecidos. En el siglo XXI, además, es necesario incorporar un concepto amplio del derecho a la educación, que constituya un verdadero derecho al aprendizaje y que permita superar la restricción del derecho a la educación como el acceso a la educación formal básica. Aprender en el siglo XXI es una necesidad para la inclusión social y laboral, para participar en la sociedad y para la propia convivencia. Es por ello que deben generarse las condiciones que consoliden las oportunidades de aprendizaje como un derecho fundamental de los individuos.

## **Experiencias de política inclusiva contra la segregación**

El sistema de distribución de competencias educativas en España y la tardía atención al fenómeno de la segregación escolar por parte de la regulación estatal han situado a las comunidades autónomas y a los municipios como principales responsables, por acción u omisión, de la lucha contra la segregación escolar.

Las respuestas de los gobiernos autonómicos y locales en este terreno han sido más bien reactivas. A pesar de la existencia de evidencia sobre los procesos de segmentación educativa y sus negativos efectos en términos de igualdad educativa, la segregación escolar ha tardado mucho tiempo en formar parte de la agenda pública. Es más, en la mayoría de los casos ha sido la movilización social, la denuncia desde la investigación

educativa o la intervención de instituciones y entidades en defensa de la igualdad de oportunidades el desencadenante de la atención política a la cuestión.

Cataluña es, sin duda, la comunidad autónoma con mayor desarrollo legislativo sobre segregación escolar. Ello se explica principalmente por el decisivo papel del Síndic de Greuges (Defensor del Pueblo) en la denuncia de este fenómeno social, y en el señalamiento no solo de sus causas sino también de los mecanismos de intervención disponibles. El informe anual del Síndic de 2006 alertaba sobre el creciente proceso de segregación escolar y sobre el incremento de quejas recibidas relacionadas con esta cuestión. Un año más tarde el propio Síndic inició una actuación de oficio sobre la escolarización en centros educativos financiados con fondos públicos y se ofreció a colaborar con el *Departament d'Educació* para frenar los procesos de guetización escolar. Ya en el año 2008 publicó un informe extraordinario sobre "La segregación escolar en Cataluña", en el que denunciaba la existencia de guetos escolares en algunos municipios catalanes, alertaba de sus efectos sobre las oportunidades educativas y sociales y urgía a las administraciones públicas a dar respuesta.

En esta misma línea, y sin competencias directas sobre la cuestión, es también destacable el papel jugado por la Diputación de Barcelona, que incorporó a su oferta de formación para técnicos municipales cursos sobre planificación, desigualdad educativa y segregación escolar. La Diputación sufragó también informes sobre segregación escolar a petición de aquellos ayuntamientos que querían conocer el alcance del problema en su territorio.

La segregación escolar estaba pues sobre la mesa, pero eran aún pocas las iniciativas locales y autonómicas desarrolladas y el Síndic volvió a situar la segregación en la agenda pública, esta vez señalando de forma clara e inequívoca los procesos generadores de la segregación escolar y aportando datos concretos de la situación en cada municipio. Los informes extraordinarios del Síndic "La segregación escolar en Cataluña (I): la gestión del proceso de admisión de alumnado" y "La segregación escolar en Cataluña (II): las condiciones de escolarización" fueron presentados en el Parlament de Catalunya durante el año 2016 y supusieron un revulsivo para las autoridades municipales. El problema dejaba de ser una cuestión general, de carácter teórico, y pasaba al primer plano político en la medida en que los informes ponían de manifiesto las importantes diferencias de segregación escolar entre municipios, señalaban las políticas desarrolladas y subrayaban el margen de actuación de la política educativa para reducirla.

Las políticas de lucha contra la segregación escolar desarrolladas por los municipios catalanes durante la primera década del siglo XXI varían notablemente en intensidad. Al margen del efecto de cuestiones estructurales como la composición social o el mercado educativo, la contención de la segmentación educativa ha sido posible principalmente en municipios donde el gobierno local ha situado la lucha contra la segregación como eje de la planificación educativa, con una mirada sistémica y buscando la implicación de la multiplicidad de actores (con intereses no siempre coincidentes) que intervienen en los procesos de escolarización. Han sido frecuentemente los gobiernos locales (y los equipos técnicos) quienes han buscado la complicidad, a menudo con no poco esfuerzo, de la inspección educativa de la Generalitat de Catalunya.

Ante este escenario el mismo Síndic de Greuges, esta vez de la mano del Departament d'Educació, impulsa en el 2019 el Pacto contra la Segregación Escolar en Cataluña, que cuenta con el apoyo de la mayoría de los gobiernos locales de municipios de más de 10.000 habitantes, la patronal de escuelas concertadas, partidos políticos y representantes de la comunidad educativa, como el colectivo *Escoles contra la Segregació*, grupo de asociaciones de familias de centros de máxima complejidad. Cabe destacar, no obstante, la ausencia de importantes voces como la del sindicato docente USTEC y los representantes de familias de la escuela pública (AFFAC, antes FAPAC), a quienes el pacto les parece insuficiente.

El Pacto contra la segregación escolar prevé 9 ámbitos de actuación, 30 actuaciones y 189 medidas que deben ser implementadas en un período de 4 años. Ante la falta de evidencia sistemática sobre la segregación escolar a nivel local, y para mejorar el enfoque de sus actuaciones, un número importante de municipios inicia estudios e informes para conocer la situación en su territorio. Otros crean comisiones de trabajo para generar la necesaria complicidad entre los diferentes actores educativos. En algunos casos, se refuerza o acelera la intervención sobre el problema. Es el caso del *Pla de Xoc contra la Segregació Escolar*, impulsado desde el *Consorci d'Educació de Barcelona*. A partir de la mejora en los sistemas de identificación del alumnado vulnerable, este Plan propone a las familias beneficiarias escolarizarse de forma que se asegure el equilibrio entre las escuelas de una misma zona educativa, y se evite así la concentración de alumnado vulnerable en determinados centros. El Plan contempla la dotación de recursos complementarios a centros públicos y concertados que aumenten la escolarización de alumnado vulnerable y mecanismos que garanticen la gratuidad en el material escolar y el acceso a actividades complementarias y extraescolares.

A nivel autonómico el Pacto se ha traducido hasta el momento un nuevo decreto de admisión del alumnado en centros financiados con recursos públicos y en la creación de comisiones de debate y reflexión sobre diversas acciones previstas en el Pacto.

El nuevo Decreto de la programación de la oferta educativa y del procedimiento de admisión en los centros del Servicio de Educación de Cataluña refuerza algunos de los instrumentos ya existentes, como las Oficinas Municipales de Escolarización, las Comisiones de Garantías de Admisión o las Mesas Locales de Planificación Educativa. Además, y sobre todo, otorga a la planificación educativa una función clara de instrumento de lucha contra la segregación escolar, a partir del principio de corresponsabilidad entre municipios y administración autonómica. El nuevo Decreto diseña el proceso de admisión del alumnado no solo como un instrumento de gestión del acceso al sistema educativo, sino también como un recurso esencial para la equidad educativa. Amplía notablemente el catálogo de recursos en la lucha contra la segregación escolar al incorporar instrumentos como la ampliación y reducción de ratios, el diseño de zonas escolares, la gestión de la matrícula viva, la reserva de plazas flexible, la identificación de alumnado con necesidades educativas específicas o el establecimiento de cuotas máximas, entre otros.

También a nivel autonómico y también centrado en la identificación de procesos generadores de segregación escolar, el Síndic impulsó una comisión de estudio sobre el coste de la plaza escolar. Una comisión plural ha elaborado por primera vez un completo

informe que permite evaluar la infrafinanciación de la educación en Cataluña por sectores de titularidad y ha propuesto las condiciones para superar las barreras económicas causantes de la segregación.<sup>1</sup>

Más allá del indiscutible papel del Síndic, el espacio que la segregación escolar ha ido adquiriendo en la agenda política en los últimos años responde también a la presión ejercida desde distintas instancias de la sociedad civil. En Cataluña se han desplegado diversas iniciativas que merece la pena señalar. En primer lugar, ha existido -y existe- una presión creciente por parte de distintas asociaciones y plataformas de familias hacia la administración pública, tanto a nivel autonómico como a nivel local. A nivel autonómico, la AFFAC, como federación de asociaciones de familias de Cataluña, ha protagonizado en los últimos años diversas denuncias públicas de la segregación escolar en múltiples de sus expresiones (gasto familiar, desigualdades, inclusión) y ha presionado a la administración autonómica para promover regulaciones que favorezcan la inclusión educativa. Por otro lado, distintas plataformas de familias, constituidas tanto a nivel autonómico -*Col·lectiu d'Escoles contra la Segregació*- como municipal, han reclamado a sus respectivas administraciones medidas contra la segregación escolar, entendiendo que ésta atenta contra las oportunidades educativas del alumnado, especialmente del más vulnerable, y repercute negativamente sobre la cohesión social.

En segundo lugar, la falta de evidencia que ya hemos mencionado, así como las dificultades para mejorar la formación de profesionales técnicos municipales en el ámbito de la prevención y la eliminación de situaciones de segregación escolar a nivel local ha llevado a entidades como la Fundació Jaume Bofill (FJB) a implicarse en actividades de investigación e intervención. De forma complementaria a las iniciativas promovidas por la Diputación de Barcelona, la FJB contribuye a visibilizar la magnitud del fenómeno a través de la producción de evidencia a escala local y de la denuncia pública de la situación en el territorio catalán.

Finalmente, otras organizaciones con incidencia sobre todo el territorio estatal han contribuido a visibilizar las causas y las consecuencias de la segregación escolar así como la necesidad urgente de actuar sobre la misma desde distintos niveles administrativos. Por un lado, organizaciones como la Red Estatal de Ciudades Educadoras han incorporado en los últimos años el tema de la segregación escolar a sus agendas de trabajo. Este organismo ha puesto de manifiesto la relevancia de la intervención municipal en la lucha contra la segregación escolar señalando que, a pesar de sus limitaciones competenciales, las autoridades locales tienen margen de maniobra para mejorar la situación de segregación escolar de forma sustancial. Por otro lado, con una mayor voluntad de incidencia política, la organización Save the Children España (StC) ha desarrollado dos grandes líneas de acción en relación con este tema. En primer lugar, StC ha producido en los últimos años diversas investigaciones que evidencian la gravedad de la situación de la segregación en España y, en particular, en algunas de sus Comunidades Autónomas.<sup>2</sup> Por el otro, esta organización ha denunciado públicamente

---

1 Véase el Informe sobre el coste de la plaza escolar: [http://www.sindic.cat/site/unitFiles/7154/Informe%20estimacion%20coste%20plaza%20escolar\\_cast\\_ok.pdf](http://www.sindic.cat/site/unitFiles/7154/Informe%20estimacion%20coste%20plaza%20escolar_cast_ok.pdf)

2 Véase por ejemplo el informe <https://www.savethechildren.es/publicaciones/mezclate-conmigo>



la situación, ejerciendo presión sobre las autoridades del Estado para que intervengan de forma decidida sobre esta cuestión.

Esta acumulación de acciones y presiones desde los niveles local, autonómico y estatal han generado el caldo de cultivo que desemboca en la aprobación de la LOMLOE en diciembre de 2020. La LOMLOE recoge, por primera vez en una ley orgánica de educación, referencias explícitas a la lucha contra la segregación escolar, no solo en la exposición de motivos sino también a lo largo de su articulado. Establece que la planificación de la oferta educativa debe guiarse por criterios de necesidad educativa y no por el comportamiento de la demanda, rompiendo con uno de los pilares liberalizadores centrales de su predecesora.

## **Dimensiones regulativas y gobernanza**

A continuación presentamos de forma sintética cuatro ámbitos de intervención que deben desarrollarse de forma coordinada para reducir y revertir las segregación escolar: una regulación pública que dé respuesta a la desigualdad educativa; un modelo de financiación orientado a eliminar la discriminación económica; un sistema de información moderno y orientado a evaluar las políticas en cada contexto; y una estrategia de gobernanza capaz de favorecer el diseño y la implementación de políticas participadas por múltiples actores.

En el terreno de la regulación pública, es urgente incorporar la lucha contra la segregación como principio rector de la planificación de la oferta educativa. Se trata no solo de garantizar el acceso, sino de asegurarlo en igualdad de oportunidades. Algunas cuestiones básicas de esta planificación son el establecimiento de áreas de influencia escolares con composiciones heterogéneas, evitar la sobreoferta de plazas escolares, plantear las aperturas y cierres de líneas o centros a partir de criterios de inclusión social y no de demanda social, o reducir la desigualdad entre centros a través de intervenciones orientadas a mejorar la equivalencia entre los mismos.

En segundo lugar, reducir la segregación escolar requiere también de una normativa reguladora de la admisión y elección de centro escolar que responda de forma explícita a la búsqueda de una distribución equilibrada entre los centros escolares del alumnado con necesidades educativas. Este equilibrio al inicio de la escolarización no es garantía suficiente, pero sí es imprescindible para la generación de sistemas educativos no segmentados. Establecer una reserva de plazas para alumnado con necesidades de apoyo educativo, fijar una proporción máxima de alumnado por aula con dichas necesidades, crear oficinas centralizadas de matriculación por zonas o municipios, revisar los criterios de priorización de acceso en la admisión para evitar que generen dinámicas excluyentes o establecer un mecanismo de asignación de plaza escolar que reduzca la capacidad estratégica de las familias en la ordenación de sus preferencias, son algunos de los instrumentos que permitirían controlar los procesos generadores de segregación y, por lo tanto, incrementarían la heterogeneidad social en los centros educativos.

El tercer ámbito regulativo de interés engloba el conjunto de instrumentos a disposición de la administración educativa para la gestión de la escolarización. Se trata, principalmente, de mejorar los procesos de identificación del alumnado con necesidad

específica de apoyo educativo o de gestionar equilibradamente la matrícula viva. La efectividad de la reserva de plazas de alumnos con NEE depende en buena medida de la existencia de buenos protocolos de detección con anterioridad a su escolarización. En segundo lugar, la utilización del incremento y reducción de ratios en pro de una distribución más equilibrada permite frenar o potenciar composiciones más heterogéneas. Así, puede ser aconsejable el incremento de ratio en un aula con poca presencia de alumnado con necesidades de apoyo educativo para aumentar su diversidad, mientras que en escuelas con elevados porcentajes de alumnado vulnerable se opte por una reducción de ratio que evite la concentración de necesidades educativas. Respecto a la matrícula viva, es deseable priorizar la matrícula viva en escuelas de baja vulnerabilidad social y evitar que se concentre en las plazas vacantes disponibles, generalmente en centros de baja demanda.

Evidentemente, existen otros ámbitos regulativos clave que deben abordarse y que no entramos a detallar, en terrenos como la comunicación y la información a las familias o las políticas compensatoria para garantizar la igualdad de oportunidades en aquellos escenarios de mayor vulnerabilidad socioeducativa (becas de comedor, de transporte escolar, de actividades extraescolares, cambios pedagógicos o de selección del profesorado, etc.).

De forma complementaria a los cambios regulativos, es preciso desplegar un modelo de financiación que elimine las barreras económicas que dificultan la inclusión educativa y permita avanzar hacia la gratuidad real de la escolarización. Estos objetivos pueden alcanzarse combinando un incremento de recursos públicos con el desarrollo de instrumentos normativos y de gestión específicos que ajusten la financiación a las necesidades y compromisos de los centros educativos. Los contratos-programa son un ejemplo de este tipo de instrumentos. A través de ellos, las administraciones públicas pueden vincular parte de su financiación al cumplimiento, por parte de los proveedores de servicios públicos, de objetivos de integración e inclusión social. Los contratos-programa permitirían condicionar la financiación al compromiso de escolarizar alumnado vulnerable. El uso de este instrumento puede complementarse con el desarrollo de estrategias de financiación por fórmula. Este tipo de financiación, después de establecer un importe fijo para todos los centros, permite adaptar de forma transparente y objetiva los montos de financiación a la complejidad de los centros en base a variables como el porcentaje de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, el grado de estabilidad de la plantilla, o la infraestructura del centro. Además, y aunque las medidas de financiación condicional pueden ser clave en la supresión de las barreras económicas que impiden una mayor inclusión educativa, es necesario complementarlas con la regulación de precios de servicios educativos, como pueden ser los comedores escolares o los libros, y con la ordenación de las actividades complementarias que ofrecen los centros educativos.

Para asegurar los avances en materia de equidad también se requiere de una estrategia de información y evaluación de la segregación escolar y de las políticas que se desarrollan para abordarla. Esta estrategia tiene dos grandes vertientes. En primer lugar, el desarrollo de sistemas de información que permitan conocer en profundidad la situación de la segregación a nivel local. Actualmente España cuenta con un volumen

relativamente bajo de investigaciones sobre la segregación escolar que aporten información relevante para evaluar el grado de equidad de los sistemas educativos. La ausencia de datos significativos para el conjunto del territorio limita de forma severa el conocimiento sobre la situación de la segregación escolar en los distintos contextos locales. Para revertir esta situación, pues, es preciso desarrollar un sistema de información que recoja y dé acceso a datos primarios comparables, trazables y actualizados que permitan construir indicadores sobre la equidad de nuestros sistemas educativos y, en particular, sobre la situación de la segregación escolar.

En segundo lugar, además de ampliar el conocimiento sobre la situación de la segregación escolar y la equidad en España, este sistema de indicadores tiene que contribuir a mejorar el ajuste de las medidas para la reducción de la segregación escolar a cada situación particular. La segregación escolar es un fenómeno altamente sensible al funcionamiento del sistema educativo en el contexto local. Así, a pesar de que las regulaciones puedan ser comunes, los elementos educativos y extra-educativos que contribuyen a definir cada situación particular indican que las medidas deben adaptarse y ajustarse a cada situación específica. Asimismo, es necesario que estas medidas sean evaluables de modo que pueda conocerse en detalle su efectividad en relación con sus objetivos. Por lo tanto, no sólo el desarrollo de un sistema de información es necesario para informar la política pública, sino también la definición de criterios de evaluación que permitan acercarse a la respuesta de la pregunta: ¿Qué funciona, para quién y en qué contexto?

Las transformaciones en el ámbito de la regulación, de la financiación y de la información que se requieren para revertir la segregación escolar en España dependen del desarrollo de estrategias de gobernanza que contribuyan a corresponsabilizar a distintos niveles administrativos y a diferentes actores que, de uno u otro modo, están involucrados en el despliegue de medidas o que son usuarios de las mismas. En el anterior apartado hemos revisado algunas de las iniciativas que se están llevando a cabo en el país a diferentes niveles. Es cierto que el complejo sistema de distribución de competencias educativas en España supone un reto para el diseño de un marco regulador para la lucha contra la segregación escolar. En el diseño e implementación de la política educativa intervienen múltiples actores con distintas competencias y con intereses a menudo no coincidentes. Precisamente por ello, es preciso promover una nueva gobernanza y la cooperación de todos los actores implicados para alcanzar una escolarización equilibrada.

El marco actual (LOMLOE, art. 9), señala la competencia del Ministerio de Educación en la promoción de programas de cooperación territorial que permitan alcanzar los objetivos educativos de carácter general referidos al alumnado, profesorado y centros; a la vez que establece que la gestión y desarrollo de dichos programas correrán a cargo de las diferentes administraciones educativas. En este contexto es imprescindible situar la promoción de la inclusión y la lucha contra la segregación escolar como objetivos centrales de la política educativa y promover el establecimiento de pactos municipales y/o autonómicos, y en los que participen diversos actores clave en la lucha contra la segregación escolar.

## Reflexiones finales

Las posibilidades de lucha contra la segregación escolar que se han abierto en los últimos años requieren de cambios regulativos, de gobernanza educativa y de financiación de los sistemas educativos. Más allá del acierto político que las administraciones consigan, de la experiencia acumulada es posible derivar algunas consideraciones relevantes para desplegar políticas eficaces. Tres de ellas se presentan fundamentales.

En primer lugar, la política educativa contra la segregación sólo es eficaz si es sistémica. Esto significa, primero, que debe incluirse como prioridad en la agenda política. Cualquier tratamiento marginal o secundario la convierte en ineficaz. Asimismo, una aproximación sistémica supone articular de forma coordinada un conjunto de medidas que aborden simultáneamente aspectos de la planificación de la oferta, de gestión de la admisión escolar, de mejoras en las políticas informativas y de articulación de mecanismos compensatorios puntuales. Sólo actuando sobre todos los frentes es posible empezar a revertir el fenómeno. De poco sirve modificar la zonificación escolar sin tomar medidas respecto a la sobreoferta escolar, por ejemplo, o controlar el fraude en el acceso si no se mejora la detección y distribución del alumnado. La multicausalidad del fenómeno de la segregación requiere acciones múltiples y simultáneas.

En segundo lugar, los gobiernos nacionales, regionales o locales suelen caer en la tentación de sustituir la dificultad de los cambios estructurales por las políticas de focalización y compensación. La intervención focalizada en centros con elevada complejidad social puede ser relevante y dar visibilidad a la labor política, pero suelen ser estrategias muy limitadas en la reducción de la segregación escolar. Si bien la intervención sobre aspectos estructurales del sistema (planificación de la oferta, márgenes de elección, mejoras de detección) no permiten recoger frutos a corto plazo, pueden conseguir cambios de mayor profundidad en el medio y largo plazo. Las respuestas a situaciones de emergencia social y/o educativa son sin duda necesarias, pero en sí mismas suelen tener un impacto indirecto y limitado sobre la segregación. Es más, en ocasiones paradójicamente los efectos de ciertas políticas pueden ser incluso contraproducentes respecto a la lucha contra la segregación, mediante efectos de estigmatización de centros o de polarización de demanda en zonas socialmente desfavorecidas.

Por último, merece la pena destacar la importancia del consenso político como factor de éxito. En un terreno en el que es difícil alcanzar consensos, los acuerdos políticos ayudan, sin duda, a generar un clima favorable que mejora la recepción de medidas que difícilmente agradan a todos los sectores. La consecución de consensos exige cesiones entre grupos de interés con distintas prioridades, y en última instancia exige el papel de la administración educativa como garante del interés público. La eficacia de la política educativa no existe si se produce una resistencia permanente de los actores, por lo que es y debe ser estratégico articular planes a medio plazo que busquen un cambio más progresivo que radical.

Estamos efectivamente ante la oportunidad de desarrollar políticas decididas y eficaces contra la segregación escolar. Dependerá de la ambición y la valentía de las administraciones aprovechar el momento. Sin duda, buen parte de la sociedad civil estará atenta a no dejar escapar esta oportunidad.

# Una aproximación al proceso que permitió el Pacto Social por la Educación en Aragón

Jesús Garcés Casas

Presidente del Consejo Escolar de Aragón

jgarces@aragon.es

En 2016 se alcanza en el marco del Consejo Escolar de Aragón un acuerdo que pretende desarrollar el sistema educativo dotándolo de estabilidad a largo plazo. Un año antes se había iniciado un proceso participativo complejo en torno a cuatro principios: la calidad del sistema, la equidad, la participación de la comunidad educativa y la planificación. Destaca la predisposición y motivación de los consejeros y consejeras y el trabajo del equipo permanente del Consejo que permitió alcanzar el objetivo.

**Palabras clave:** Consejo Escolar de Aragón, Pacto Social por la Educación, participación, equidad, calidad, estabilidad.

## Introducción

Me gustaría comenzar recordando a Sarason (2003), un autor que entiende que el fracaso de las reformas educativas suele ir unido a dos factores que se repiten de forma recurrente: por un lado, la falta de consenso entre los principales actores, y por otro, su falta de participación en la elaboración. Es verdad que en nuestro país estas circunstancias se han repetido con demasiada frecuencia, pero debemos señalar que, sin embargo, en algunas comunidades autónomas se ha hecho un esfuerzo porque no fuera así.

Si además echamos la mirada a nuestro entorno europeo encontramos ejemplos, como el de Finlandia, en el que las nuevas leyes que en ocasiones suponen importantes procesos de transformación, forman parte de planes generales de reforma compartidos y con perspectiva de continuidad en el tiempo. En países como Inglaterra o Francia, aunque las nuevas leyes no formen parte de un mismo programa e incluso deroguen la legislación anterior, podemos decir que en la práctica mantienen la continuidad en aspectos esenciales del sistema educativo.



En nuestro entorno, se puede decir que los cambios políticos de gobierno, legítimos y habituales en un sistema democrático, no deberían implicar necesariamente reformas sustanciales ni cambios bruscos en la orientación del sistema educativo. Para ello es fundamental mantener un acuerdo basado en el diálogo y la participación de los principales actores que forman parte de la comunidad educativa.

A continuación, de forma breve y sintetizando mucho un proceso que fue sin duda laborioso, intentaré hacer una aproximación al Pacto Educativo alcanzado el año 2016 en el marco del Consejo Escolar de Aragón (CEA) y que parte de este modelo de diálogo y participación.

## El caso aragonés

En 2015 el nuevo gobierno de Aragón, presidido por D. Javier Lambán encomienda a su consejera de Educación el objetivo de alcanzar un Pacto Educativo en el ámbito social que permitiera posteriormente trasladarse al ámbito político. La consejera Dña. Maite Pérez traslada la encomienda, a finales de octubre del mismo año, al CEA, máximo órgano de participación de la comunidad educativa y mediante el documento *Bases para el diálogo para un pacto social y político por la educación en Aragón*. El documento parte de las consecuencias derivadas de la gestión de la crisis económica y financiera de 2009 que se ven acrecentadas a partir del 2010 y 2011 con los recortes adoptados en el ámbito nacional y autonómico, que desde su punto de vista había dejado patente la fragilidad del derecho a la educación. Concretamente, consideraba que la reducción de la inversión en educación había llevado “a una carencia en infraestructuras educativas, a un empeoramiento en las condiciones laborales del profesorado, a una precarización en el empleo, a la desaparición de medidas de cohesión social, a la desprotección de la escuela rural, al debilitamiento de la participación y, en definitiva, a la ausencia del necesario liderazgo político para integrar a toda la comunidad educativa...”. La petición

de la consejera tenía como objetivo dotar de estabilidad al sistema a largo plazo y sentar las bases para la elaboración futura de una Ley de Educación propia.

El CEA es el órgano elegido para el desarrollo del acuerdo y se proponen tres principios en los que se debe asentar el Pacto: la equidad, la calidad y la corresponsabilidad. También se proponían otros temas destacados que deberían ser abordados durante el proceso, como las infraestructuras, la escolarización y las ratios, la innovación, la escuela rural, el profesorado, la formación profesional, la participación, la autonomía de centros o la inversión y los recursos.

El proceso, que se prolongó a lo largo de algo más de un año, concluyó en noviembre de 2016 con la firma, por parte de la mayoría de los miembros del Consejo, del documento *Pacto Social por la Educación en Aragón* que incluye 249 acciones organizadas en cuatro apartados: calidad, equidad, participación y planificación.

## Proceso

El equipo de la secretaría permanente del CEA, formado por cuatro personas y encabezado por Dña. Carmen Martínez Urtasun, su presidenta, inicia su tarea elaborando unas primeras propuestas y criterios comunes de trabajo. Además, se acuerda elaborar un nuevo documento de análisis, basado en datos objetivos, tomados de los Informes del sistema educativo elaborados anualmente por el propio Consejo, recogiendo información de los diez cursos anteriores, es decir, desde el curso 2005-2006 al 2014-2015.

También se solicitó la colaboración de expertos en procesos de participación, no relacionados con el CEA, mediante una consultora, que desarrollaron una tarea de apoyo, principalmente contribuyeron a la creación de un clima propicio, de participación y negociación, y a la elaboración y reformulación de las acciones redactadas para facilitar el consenso de los diferentes sectores. El primer texto fue redactado por el equipo de la secretaría con la colaboración de la consultora y fueron necesarios cuatro textos hasta alcanzar el acuerdo.

El proceso se desarrollaría teniendo en cuenta las dinámicas habituales del CEA, los interesados en participar directamente formaban parte del grupo principal que se distribuía en cuatro comisiones heterogéneas, con miembros de los diferentes sectores y organizados según temas e intereses. Estas comisiones estaban compuestas por alrededor de diez consejeros y consejeras. Cada comisión trabajaba sobre el borrador que había elaborado la secretaría permanente y se organizaba en torno a un secretario. El proceso totalmente abierto, suponía quitar, añadir o corregir las propuestas presentadas. Posteriormente el texto aprobado en primera instancia, pasaba al gran grupo, en el que estaban todos los consejeros y consejeras interesados, en el que de nuevo se pulía el texto y, por último, el borrador aprobado se remitía al pleno.

Las cuatro comisiones se constituyeron en torno a cuatro principios: calidad, equidad, participación y planificación, que servirán para ordenar y organizar los temas abordados y las acciones, a los que posteriormente se añadió un breve apartado dedicado a la estabilidad presupuestaria y legislativa, que incluía también los criterios de seguimiento y aplicación.

Como suele suceder no todos los temas ni todas las comisiones trabajaron al mismo ritmo, sin embargo, se estableció un calendario, una temporalización que se diseñó con minuciosidad y rigor que incluía al menos una reunión mensual. Concretamente, las comisiones de equidad y calidad se reunían la primera semana, y la segunda las comisiones de participación y planificación. La tercera semana se reservaba para una reunión del grupo general y la última semana se dedicaba a la revisión por parte de la secretaría permanente y de la consultora del trabajo realizado y a la elaboración de nuevas propuestas que se ajustaran a los debates desarrollados.

Hay que tener en cuenta además la buena disposición de todos los consejeros y consejeras que entendieron desde el principio la necesidad de negociación, es decir, la disposición a ceder en algunos aspectos para asegurar otros. Había un convencimiento mayoritario sobre la importancia de la tarea que se estaba realizando y se mantuvo siempre la idea de la necesidad y el gran beneficio que suponía alcanzar un acuerdo educativo. Los consejeros y consejeras fueron, en general, muy activos, se implicaron hasta el punto de llevar habitualmente las propuestas elaboradas a cada reunión. De hecho, se mantuvo hasta el final del proceso el criterio de aprobación por unanimidad en cada una de las comisiones y posteriormente en el grupo general. No fue muy frecuente, pero en algunas ocasiones se llegó a eliminar alguna propuesta completa ya que no se alcanzaba el acuerdo a pesar de probar diferentes redacciones. Al finalizar el proceso, lo importante era que las 249 acciones habían sido aprobadas por unanimidad en el grupo.

## Final del proceso

El CEA tiene la peculiaridad de contar entre sus consejeros y consejeras con representantes de las Cortes de Aragón a propuesta de cada uno de los partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrupaciones de electores con representación parlamentaria. Al inicio del proceso se propuso a estos representantes que renunciaran voluntariamente a participar ya que posteriormente serían las Cortes, a partir del acuerdo social alcanzado, las que deberían elaborar el acuerdo político. Los representantes políticos compartieron la idea y se mantuvieron al margen de este proceso.

Además, cabe destacar la iniciativa que, con el fin de favorecer la participación del alumnado de Primaria, se llevó a cabo con chicos y chicas de varios centros educativos aragoneses y que tuvo como colofón un acto en las Cortes el 14 de junio de 2016. El alumnado presentó once propuestas que se incorporaron a las acciones recogidas en el Pacto en los diferentes apartados, incluso aparecen de forma literal en notas a pie de página en cada una de las acciones correspondientes.

Sin embargo, la principal dificultad se produjo al finalizar el proceso, ya con el texto consensuado por los miembros del grupo general. Entre junio y octubre, se redacta el texto final y varias organizaciones sindicales (CGT, STEA y CCOO) deciden finalmente no suscribirlo por considerar que no quedan, a su criterio, suficientemente recogidos diferentes aspectos. No obstante, sus representantes habían participado en el proceso de consenso hasta sus últimas fases, de tal manera que no asistieron al acto final de





firma del Pacto. Proporcionalmente, se puede decir, que en torno al 85% del Consejo apoyó el documento<sup>1</sup>.

También hay que destacar que, tras la firma del Pacto, desde la presidencia del CEA se inició una campaña de difusión del documento en diferentes ámbitos políticos, sociales y educativos que permitió la incorporación de adhesiones de otras organizaciones no representadas en el Consejo. Estas adhesiones procedieron, entre otros, del asociacionismo de iniciativa social, relacionado con la discapacidad, profesionales de la docencia y la educación infantil de primer ciclo. Además, se incorporaron algunas propuestas de estas organizaciones como adendas

## El pacto político y el seguimiento

En el último apartado, dedicado a la estabilidad presupuestaria y legislativa se recoge también la existencia de una comisión de seguimiento que se formó en el seno del Consejo, aunque durante los dos primeros años tuvo muy poca actividad. Posteriormente empezó a llegar de nuevo al Consejo Escolar información procedente de las Cortes sobre los trabajos de la Comisión especial. Si en noviembre de 2016 se firma el Pacto Social, aproximadamente dos años y medio después, en marzo de 2019, al finalizar la legislatura y previo a la convocatoria de elecciones, se firma un acuerdo de bases en

1 En representación del profesorado de la enseñanza pública: CSIF, FeSP-UGT; en representación de la enseñanza privada: FSIE y FeSP-UGT; en representación de los padres y madres del alumnado FAPAR, FECAPAR-AGÓN y CAPA San Jorge; en representación del alumnado FADEA, FAAEA y FAPAE; en representación del personal de administración y servicios: FeSP-UGT y FSIE; en representación de los titulares de centros privados de enseñanza: FEC y CECE; en representación de las centrales sindicales: UGT; en representación de las organizaciones empresariales: CREA, COE y CEPYME; en representación de la Administración de la Comunidad Autónoma, de la Universidad de Zaragoza, de personas destacadas en la práctica, renovación e investigación educativas y en representación de la Administración Local: FAMCP.

las Cortes de Aragón: *Bases para un pacto por la educación en Aragón*, esta vez por unanimidad y con la presencia de todos los grupos políticos. A partir de entonces los consejeros y consejeras consideraron más adecuado que fuera la propia Administración la que hiciera el seguimiento.

Las Bases además de contener los capítulos dedicados a la equidad, calidad y participación, incorporan otros apartados dedicados específicamente al profesorado, a la educación infantil, a la formación profesional, al medio rural y a la financiación. Se trata de un documento más breve, que entregaron al CEA en un acto público el 12 de marzo, se puede decir que menos ambicioso, pero que en todo caso destaca por el acuerdo de las siete fuerzas políticas que en esos momentos contaban con representación en la Cortes aragonesas y que eran por orden alfabético: Chunta Aragonesista, Ciudadanos, Izquierda Unida, Partido Aragonés, Podemos, Partido Popular y Partido Socialista.

Si tenemos en cuenta que este tipo de procesos son lentos, actualmente siguen pendientes los desarrollos legislativos. Sin embargo, sí que hay que destacar que muchas de las acciones propuestas en el Pacto Social se han llevado a cabo a través de otras vías normativas. Hablamos de cuestiones vinculadas a la financiación, a las becas y ayudas, a la escuela rural, a la formación del profesorado, a la formación profesional o a la atención a la diversidad. Lo que demuestra el efecto positivo que sin lugar a dudas ha tenido el acuerdo.

## Bibliografía

Consejo Escolar de Aragón (2016). *Pacto Social por la Educación en Aragón*.

Cortes de Aragón (2019). *Bases para un pacto por la educación en Aragón*. Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, núm. 322, 6 de marzo.

Revista *Dirección y Liderazgo Educativo* (2020), núm. 6, monográfico dedicado a Los Pactos Educativos y Acuerdos Sociales. <https://www.dyle.es/wp-content/download/pdf/revista-dyle-numero-6.pdf>

Sarason, S. B. (2003). *El predecible fracaso de la reforma educativa*. Barcelona: Octaedro.

# Mesa redonda 1: El derecho a disfrutar de la infancia, a través de la educación

**Moderador: Koldo Sebastián del Cerro**

Participan: Nacho Guadix García (Derechos Digitales de la Infancia en UNICEF), Álvaro Ferrer Blanco (Dirección en el área de Educación de Políticas de Infancia de la ONG Save the Children)

Buenos días, egun on.

Soy Koldo Sebastián, maestro jubilado, y tengo el honor de conducir las mesas redondas de esta vigésimo sexta jornada del Consejo Escolar de Navarra.

Bienvenidos/as a este foro y muchísimas gracias por sumaros a la primera de ellas, cuyo título es *“El derecho a disfrutar de la infancia, a través de la educación”*.

Para abordar este tema, me acompañan Nacho Guadix y Álvaro Ferrer.

Nacho Guadix García, en la actualidad es el responsable de Educación y Derechos Digitales de la Infancia, de UNICEF-España, donde viene desarrollando su carrera profesional desde hace dos décadas.

Su trabajo en políticas educativas para la promoción y el cumplimiento de los derechos de la infancia le lleva a colaborar con administraciones educativas, centros de enseñanza e investigación y numerosos organismos.

Sus principales ámbitos de desempeño son el desarrollo curricular, la innovación y calidad educativa, así como la transformación digital y la formación del profesorado. Para ello lleva a cabo proyectos en alianza con universidades, medios de comunicación, editoriales y otras entidades.

Es licenciado en Filosofía y Ciencias de la Educación, maestro de Primaria y cuenta con un postgrado en Dirección y Planificación de Recursos Humanos.

Álvaro Ferrer Blanco es especialista en Equidad Educativa de Save the Children-España.

Desde 2017 lleva el área de Educación de la Dirección de Políticas de Infancia de esta ONG.

Es autor o coautor de una decena de informes e investigaciones sobre políticas educativas e igualdad de oportunidades en el sistema educativo español, así como de numerosos artículos especializados.



Licenciado en Ciencias Políticas, tiene también estudios de posgrado en Relaciones Internacionales.

Ha pasado por Save the Children Europa y por el Parlamento Europeo, en Bruselas.

También ha presidido la Confederación Estatal de Asociaciones de Estudiantes (CANAE) y ha sido miembro de la Comisión Permanente del Consejo Escolar del Estado.

Es un lujo contar con dos profesionales de vuestra talla en esta jornada y una oportunidad para escuchar vuestras aportaciones sobre tres conceptos claves no siempre bien armonizados: "infancia", "educación" y "derechos".

Como sabemos, en 1948, las Naciones Unidas aprobaron la "Declaración Universal de los Derechos Humanos". Sin embargo, hasta el 20 de noviembre del 59 no cristalizó, específicamente, la "Declaración de los derechos del niño". Y no sería hasta 1989, cuando la ONU aprobó la "Convención de los Derechos del Niño".

No parece que la sensibilidad hacia la infancia, desde el punto de vista de los grandes acuerdos alcanzados en los organismos internacionales de los que nos hemos dotado, pueda presumir de celeridad en su recorrido.

## Bloque 1

**Hablemos primeramente del nivel de desarrollo de los valores irrenunciables que representa esa convención y de los aspectos en los se muestra menos avanzada, especialmente en España y, hasta donde podáis concretar, en Navarra. ¿Cuál es el estado de la cuestión en esta materia, desde vuestro punto de vista?**

### 1.1. Respuesta de Nacho Guadix

Buenos días, egun on. Primero agradecer que se haya contado con nosotros para participar en esta jornada. Creo que no hay una forma mejor de arrancar el curso en esta

segunda parte del mismo que con esa idea de impulsar un pacto por un lado y por otro lado con un enfoque de derechos tan importante.

La Convención de los Derechos del Niño de 1989 como tratado de derechos humanos más ampliamente ratificado de la historia nos tiene que seguir orientando. Treinta y pocos años para un tratado de derechos humanos no son muchos en el recorrido y quizás si tuviéramos que alcanzar un nivel de acuerdo como el que alcanzamos en el año 89 en estos momentos igual no nos resultaría tan fácil. Por lo tanto, una de las primeras cuestiones a la hora de organizar cualquier transformación es contar con el activo que tenemos. En este caso, la convención sí que nos ofrece este marco, nos ofrece ese carácter vinculante en el caso del estado español se ratificó en el año 90 y en primer BOE del 91 ya entró a formar parte de nuestro ordenamiento jurídico.

El fin de la educación consiste en llevar a cada niño y niña al nivel más alto de su capacidad posible. A partir de ahí hay que empezar a organizar todo lo demás. En el momento que haya niños y niñas que se estén quedando atrás o que no dispongan de los recursos necesarios estamos dejando de cumplir con este derecho.

Sin duda, la ampliación en los tramos en la etapa 0-3 y el impulso decisivo que hay que hacer, una vez que acaba la educación obligatoria, ese concepto tan bonito que en América latina llaman la "educación de cero a siempre" y que los objetivos de desarrollo sostenible nos marcan de una forma tan clara, son retos que hemos de incorporar.

Siempre que yo oigo mucho ruido y muchos posicionamientos enconados también es cierto que en el ámbito educativo la polarización está viviendo un pico igual que otros sectores institucionales y es necesario que volvamos ahí. Yo creo que muchos profesionales que estamos en el sector, un sector que tiene un componente vocacional tan grande, debemos refrescarlo de vez en cuando.

Desde ese punto de vista, el derecho a la educación, ya aterrizando un poco en España y el nivel de cumplimiento de los derechos, ya el Comité de los Derechos del Niño en el último informe del 2018 (está a punto de empezar el proceso del siguiente informe y la siguiente revisión) ya hablaba sobre los problemas que teníamos focalizando en una serie de temas debidos principalmente a un estancamiento de la financiación que hubo a partir de la crisis de 2008 que nos ha hecho tener prácticamente la misma financiación en los últimos 12 años y con lo cual el deterioro que se ha producido ya se puso de manifiesto antes.

También está el tema de la pobreza infantil; tenemos unos indicadores de pobreza infantil en los cuales estamos a la cola de países de nuestro entorno. Un 33% es inaceptable, la garantía infantil europea, el escudo social...son cuestiones que se están incorporando pero aun así son cuestiones que no podemos dejar de lado porque es algo que condiciona cualquier ámbito de trabajo desde la educación.

Ese abandono escolar temprano nos preocupa, nos estigmatiza y que cuando nos comparamos con nuestros socios de la UE nos sigue dejando, a pesar de los avances, cerca del 16% cuando el objetivo para España era el 15 pero en general está en el 10 sigue siendo bastante preocupante.

En el caso de Navarra los datos son sensiblemente mejores, estamos en un 10,8% según los últimos datos.

Una cuestión a destacar es el género del abandono escolar, lo que penaliza especialmente a los chicos. En el caso de Navarra es de un 14% mientras que el de las chicas está cerca del 8%. Vemos un condicionante que no debe dejar de llamarnos la atención. Evidentemente esto no ocurre cuando se alcanza esa edad del periodo postobligatoria sino que se genera mucho antes igual desde la escuela infantil. Ese camino por el cual los niños van transitando por el sistema sin alcanzar ese desarrollo que decimos y que finalmente acaba convirtiéndose en una deserción y una falta de sumar agentes a un sistema donde nos va a hacer falta.

En cualquier caso, hay otro factor importante que es qué cuestiones debería tener esa visión más holística de la educación. Creo que hay tres cuestiones que le van a afectar especialmente y que en el ámbito exclusivo de la escuela no tiene mecanismos suficientes para resolver. Por un lado está la cuestión de sostenibilidad, la segunda cuestión serían las migraciones y la tercera sería la digitalización. Estas tres cuestiones van a atravesar cualquier planteamiento que hagamos de manera que fracasarían si no somos capaces de incorporarlos de la manera que los derechos de la infancia sigan presentes.

Los derechos de la infancia tienen la limitación y la ventaja a la vez que es su alto grado de interdependencia. Es imposible separar el derecho a la educación, del derecho a la supervivencia o al desarrollo o a la participación infantil. Esto implica tener distintos actores desde los que trabajar realizando un equilibrio complejo. Por eso la participación que mencionó antes Encarna creo que es la única salida.

La pandemia ha sacudido nuestros sistemas en general, pero el educativo en particular por lo que nosotros planteamos "reimaginar la educación" ya que cuando cerraron las escuelas vimos que no había ningún plan de contingencia. La escuela puede estar cerrada pero la Educación no se puede detener. Un 87% del alumnado ha tenido en la pandemia experiencias digitales sin embargo la satisfacción que han tenido con ellas ha sido limitada. Por ello la evolución de los modelos pedagógicos ha de ir en consonancia con todas estas cuestiones. Ya no solo la apertura de los centros escolares sino cómo funcionar en estos nuevos contextos.

En este concepto de reimaginar trabajamos sobre una idea que llamamos las "tres C": consulta, coordinación y comunicación. Por otro lado están otras "tres C" opuestas que son caos, conflicto y, en algunos casos, cese. Ha caído sobre el centro toda la responsabilidad de reorganizar con muy pocos mimbres, pero afortunadamente contamos con un equipo humano excelente que han contribuido a alcanzar el éxito en comparación con otros lugares muy cercanos que no han sido capaces de poner la escuela en funcionamiento en una situación tan compleja como es la provocada por la pandemia.

Es necesario atender todas esas cuestiones que afectan a los niños mediante la acción tutorial y el diagnóstico temprano.

Es fundamental que se identifique las nuevas necesidades del alumnado para no tener un fracaso escolar futuro.

## **1.2. Respuesta de Álvaro Ferrer**

Escuchando los debates a veces parece olvidarse qué significa la tan repetida frase "la educación es un derecho". No es un desiderátum o una utopía deseable sino un

derecho humano que emana de obligaciones internacionales concretas que nuestro país ha asumido.

Que la reflexión para un pacto educativo tome como base los derechos humanos de niños y niñas es muy positivo y digno de reconocer. Puede ser un buen anclaje del debate ante posibles tempestades en tanto que constituyen las reglas básicas de convivencia compartidas que nos hemos dado, el “mínimo común”.

Para saber de dónde partimos y hacer balance en materia de derecho a la educación en España y en Navarra conviene dirigirse a la Convención de los Derechos del Niño (1989) y, en concreto, al último informe sobre nuestro país del Comité de la ONU que vela por su cumplimiento, publicado en 2018, que colocó además la educación como una de sus áreas de especial preocupación. Haremos una síntesis de las principales inquietudes y recomendaciones del Comité, vinculándolas de paso algunos datos en el contexto navarro:

En Navarra el 5,9% del alumnado repite curso en ESO. Aunque es mejor que la media estatal, seguiría al nivel del segundo país con mayor repetición de Europa que es Bélgica.

Navarra tiene un 10,8% de abandono escolar temprano, mejor que la media estatal pero por encima del objetivo UE 2030 del 9%.

En Navarra todavía un 25% de adolescentes de 15 años no alcanzan el nivel mínimo en lectura y un 18% en matemáticas.

En Navarra un alumno de bajos recursos tiene 4 veces más probabilidad de repetir curso que uno de alto nivel socioeconómico. En España la probabilidad de abandonar prematuramente se multiplica por diez.

La brecha de aprendizaje entre migrantes y nativos en Navarra es de las más elevadas de España y los primeros tienen 2,4 veces más probabilidad de repetir curso. La brecha de abandono es la segunda mayor en España (25 puntos porcentuales de diferencia).

En cuanto a la inversión en las CCAA, Navarra es la segunda comunidad autónoma que más invierte por alumno, aunque su esfuerzo sobre el PIB (3,69% de gasto ejecutado 2019) está por debajo de la media estatal (4,29%).

Un 25% de hogares con niños o jóvenes en España tiene dificultad para pagar los gastos educativos.

España es de los países europeos donde más proporción del gasto educativo es asumido por las familias, Navarra está en la media estatal. Las familias compensan la infrafinanciación con cuotas, especialmente en la escuela concertada.

En cuanto al acceso desigual a la educación infantil y asegurar plazas especialmente a niños y niñas en pobreza, migrantes y con discapacidad, Navarra tiene mucho margen de avance pues es la sexta comunidad autónoma con menos escolarización de menores de 3 años, solo el 30% va a la escuela infantil.

Si hablamos del acoso escolar, Navarra tiene niveles bajos de acoso escolar, sin embargo, el alumnado inmigrante está más expuesto que los nativos según PISA 2018.

En Navarra los niños superan a las niñas en matemáticas en 5 puntos PISA. Los niños repiten curso y abandonan prematuramente más que las niñas.



Navarra es la segunda comunidad con mayor integración del alumnado con discapacidad en centros ordinarios (89,6%) y la que tiene mayores porcentajes de alumnado con discapacidad en educación posobligatoria.

Las fuentes de estos datos son: elaboración propia a partir de Naciones Unidas (2018), INE (2016), Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019; 2021), Soler et al (2021) y Save the Children (2019).

Comprender el sentido actual del derecho a la educación y, por tanto, la relación entre educación y sociedad nos lleva al debate sobre los *finés de la educación*. La definición de los tratados nos enseña que son múltiples y que el derecho a la educación tiene un doble carácter entrelazado, individual y colectivo, empoderador de los individuos y bien público.

Otro comité de las Naciones Unidas, el Comité de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha resumido bien esa doble dimensión:

“La educación es un derecho humano intrínseco y un medio indispensable para hacer efectivos otros derechos humanos. Como derecho empoderador, la educación es el principal medio que permite a adultos y niños marginados económica y socialmente salir de la pobreza y participar plenamente en sus comunidades. La educación desempeña un papel decisivo en la emancipación de la mujer, la protección de los niños contra la explotación laboral, el trabajo peligroso y la explotación sexual, la promoción de los derechos humanos y la democracia, la protección del medio ambiente y el control del crecimiento demográfico. [...] pero su importancia no es únicamente práctica pues disponer de una mente instruida, inteligente y activa, con libertad y amplitud de pensamiento, es uno de los mayores placeres y recompensas de la existencia humana.”

Esas palabras hacen además referencia a uno de los principios fundamentales de los derechos humanos y es su interdependencia. La educación habilita –empodera– para el ejercicio de otros derechos individuales. Por ejemplo, el bienestar material y el trabajo, pues en España la pobreza es 2,5 veces mayor entre quienes tienen la ESO frente a



quienes tienen educación superior (30% frente a 10%) y la tasa de paro es el doble (20% frente a 10%). También el derecho a la salud física y mental, pues la esperanza de vida de quienes tienen educación superior es dos años mayor que quienes tienen la educación básica. O a participar democráticamente, pues conforme mayor es el nivel educativo mayor es la participación electoral y en organizaciones sociales o actos políticos. Y esa relación entre educación y otros derechos también ocurre a la inversa, pues son necesarias unas condiciones sociales de “educabilidad” que hacen posible el aprendizaje.

La UNESCO en su último informe *Reimaginando nuestros futuros juntos: un nuevo contrato social para la educación* resume bien el doble reto, individual y social, que enfrenta la educación: por una parte, reparar las injusticias arrastradas, el desafío de asegurar equidad en aprendizajes de calidad para todos y todas del que hemos hablado; por otra, a la misma vez, transformar el futuro colectivo.

No hay como una pandemia para recordarnos nuestra interdependencia como seres humanos y la dimensión compartida de la existencia humana y sus desafíos. Lo que pasa en un mercado de una ciudad china me afecta. Y las soluciones a esos retos vienen de la investigación y la innovación, que son también procesos colaborativos globales.

Es por eso que en el citado informe la UNESCO apuesta por “pedagogías de la colaboración, la cooperación y la solidaridad”, que desarrollen las capacidades del alumnado para trabajar juntos y transformar el mundo, superando prejuicios y divisiones, con empatía y compasión. Frente al individualismo competitivo, la investigación muestra que los equipos diversos son más eficaces en encontrar soluciones creativas a problemas complejos, lo mismo pasa con empresas o países.

En el conocido informe *Delors*, ya en 1996 la UNESCO definía las competencias en cuatro pilares, no solo educar para saber y para hacer, sino también educar para ser –actuando con autonomía, juicio y responsabilidad personal– y para vivir juntos –entendiendo a otros y reconociendo nuestra interdependencia–. Pero es que ahora es cuestión casi de supervivencia, pues necesitamos la contribución de todas y todos para afrontar los enormes retos colectivos. La educación, y con ella el conocimiento, la formación y la cultura, son más que nunca de interés público.

¿De qué desafíos hablamos? Destacaremos, al menos, cinco: (1) la sostenibilidad planetaria y la crisis climática, que desafía seriamente la calidad de vida presente y futura; (2) la digitalización y cómo hacerla justa y humana; (3) la creciente desigualdad económica y social y cómo le va a impactar la digitalización; (4) la democracia y los derechos humanos, amenazados más que nunca por autoritarismos identitarios y excluyentes; (5) las migraciones, una realidad humana que siempre ha estado ahí y estará, con la que debemos convivir y, frente a prejuicios xenófobos, con enormes posibilidades de contribuir positivamente a nuestro desarrollo. Conviene recordar aquí, aterrizándolo al caso navarro, la mejorable situación educativa del alumnado inmigrante en la comunidad foral, por ejemplo.

## Bloque 2

Esta es una cita del escultor Jorge Oteiza. “El arte no transforma nada, no cambia el mundo, no cambia la realidad. Lo que verdaderamente transforma el artista, mientras evoluciona y completa sus lenguajes, es a sí mismo. Y es este hombre, transformado por el arte, el que puede desde la vida, transformar la realidad”.

Trasladada su reflexión al ámbito educativo...

- La educación como derecho transformativo ¿en qué medida lo es del individuo y en qué medida lo es de la sociedad?
- ¿Qué supone evolucionar del “derecho a la educación” a la “educación en derechos”?

### 2.1. Respuesta de Álvaro Ferrer

En síntesis, desde Save the Children destacaríamos ocho importantes avances que el proceso de un pacto social por el aprendizaje puede significar para Navarra y el resto del Estado:

- 1 Un pacto social amplio y plural serviría para dar prioridad a la educación “con mayúsculas”, por encima de la polarización y la instrumentalización partidista que sufre, a lo importante por encima del ruido. Un pacto en un momento así tiene un valor enorme para mostrar que en lo concreto sí es posible ponerse de acuerdo, en los sentimientos y los eslóganes es mucho más difícil.
- 2 Este pacto debe blindar los importantes avances logrados por Navarra (inversión, resultados escolares, inclusión...) y definir los retos pendientes. Aunque en derechos humanos se habla del principio de “no regresión”, la realidad es que siempre se pueden dar pasos atrás. Blindar la inversión como nos pide el Comité de Derechos del Niño sería un avance.
- 3 Este pacto debe contribuir a fijar objetivos, metas e indicadores compartidos, concretos, ambiciosos y medibles que sean brújula para los próximos años. Tomando como referencia los marcos existentes: el ODS 4 de la Agenda 2030, el marco estratégico del Espacio Europeo de Educación 2021-2030 o la estrategia España 2050. Como se suele decir, “lo que no se mide no existe” y debemos medir aquello que perseguimos y valoramos. Como hemos dicho: equidad, inclusión, aprendizajes y logro, pero también bienestar, competencias para hacer, pero también para ser y vivir juntos.
- 4 Este proceso debe definir la educación como tarea colectiva no solo escolar. La educación hoy va más allá de la escuela, la escuela sola no puede, pero la escuela debe liderar, desde la apertura al entorno. La respuesta que se dé a la pregunta “quién participa en este proceso” puede ser un ejemplo de este cambio de mirada. Es una oportunidad para empezar a abrir la “comunidad educativa” más allá de la “comunidad escolar” hacia la realidad de lo “socioeducativo”. ¿Por qué no abrir el pacto a entidades socioeducativas y de inclusión, asociaciones juveniles y culturales que están siendo clave para compensar desigualdades educativas y para el acceso a la educación no formal? ¿Qué tienen que decir otras áreas del gobierno como los servicios sociales, el sistema sanitario o los ayuntamientos para trabajar de forma más integrada con niños, niñas y sus familias?

- 5 El pacto debe actualizar a una definición más amplia del derecho a la educación como derecho al aprendizaje, desde el nacimiento y a lo largo de la vida. Ya no es un derecho a acceder sino a adquirir los aprendizajes y logros necesarios. Como establece el Comité de Derechos del Niño, eso empieza por incorporar plenamente la educación infantil, desde el nacimiento, tarea que comparten familia y sociedad. ¿Por qué no reconocer el derecho a una plaza de atención educativa infantil desde el fin del permiso parental? ¿Debe haber un derecho a la educación posobligatoria, especialmente en la FP donde todavía falta oferta y sigue habiendo un abandono importante? ¿Y a las actividades extraescolares, una educación no formal donde crecen las desigualdades?
- 6 La fuerza del pacto, y el peso social de sus firmantes, debe servir para generar conciencia y ayudar a cambiar percepciones sociales sobre la educación: que el derecho a aprender es de todas y todos sin excepción, que el bienestar en la escuela importa o que la diversidad es un activo y una competencia imprescindible para desenvolverse en nuestro tiempo.
- 7 Este proceso debe contar con la participación de niños, niñas y adolescentes, debe ser un pacto intergeneracional. No podemos pensar la educación del futuro sin ellos y ellas. Un pacto legítimo debe contar con su voz. Es una cuestión de justicia intergeneracional, como ocurre con la emergencia climática. Transitarán por el sistema educativo que configuremos hoy y de ello dependerá en parte la sociedad donde vivirán.

El pacto es una oportunidad para ejercer desde Navarra un liderazgo colaborativo en la mejora educativa. Ser referente en avances implica también una responsabilidad colectiva. Navarra puede ser vanguardia, impulsando medidas educativas a nivel estatal y colaborando con otros territorios para avanzar juntos. La posibilidad de comunicar y compartir conocimiento y buenas prácticas en un Estado cuasi-federal como el nuestro es un activo poco aprovechado. Como ya hemos señalado, la educación como bien público global no entiende de fronteras, y la magnitud de los desafíos es demasiado grande para afrontarlos solos.

## 2.2. Respuesta de Nacho Guadix

Por añadir una mirada complementaria, este pacto que estamos empezando a impulsar hoy podríamos llamarlo también “Pacto por el Derecho a la Educación” porque lo podemos confundir con que es un servicio, sin embargo, es un derecho.

La convención nos obliga a dar a conocer su contenido en especial a los niños y niñas. Con la LOMLOE pasa a formar parte del preámbulo de la ley. Debería estar en el desarrollo curricular de todas las autonomías ya que tiene una especial potencialidad porque la competencia social y ciudadana es clave para poder engranar todas las otras competencias que conllevan un desarrollo personal. Hemos de ser capaces de generar ciudadanos que tengan la capacidad de contribuir de forma pacífica en el desarrollo de sus sociedades. Es imposible trabajar por los derechos si no se conocen.

Es importante que cada persona tenga el espacio para desarrollarse y poder llegar al máximo de sus posibilidades, pero siempre con el vecino al lado.



Cuando se interiorizan los derechos luego es más fácil generar empatía, el problema es hacerlo al revés, cuando se persigue una carrera hacia los recursos; unos recursos que son limitados y únicamente llevan a mini triunfos temporales y coyunturales. Para cualquier mínimo avance hemos necesitado al de lado, por lo que es necesario llegar a un acuerdo por el pacto.

Los derechos de la infancia pueden servir no solo para generar una visibilidad sino que tienen una capacidad transformadora enorme.

### Bloque 3

El concepto de “entorno protector”, como ecosistema social, natural y virtual en el que nos tratamos bien y nos cuidamos los unos de los otros en un contexto libre de violencia, se hace especialmente necesario en la infancia.

- ¿Qué claves daríais para maximizar la protección de niños y niñas en los centros educativos?
- Particularmente en la era digital en la que nos encontramos, ¿qué podéis decirnos al respecto?

#### 3.1. Respuesta de Nacho Guadix

Si algo hemos detectado o algo podemos evidenciar en la pandemia es la función protectora de la escuela; de hecho la presencialidad obedece principalmente a eso. Cuando los niños se fueron a casa hace 2 años a muchos les perdimos la pista. No sabemos que ocurrió, no sabíamos quién tenía acceso a la comida del comedor escolar, desconocíamos si las familias tenían medios para conectarse a internet. Por eso es necesaria la reapertura segura que hace falta para poder abrir los centros, para que el profesorado como factor esencial esté vacunado y pueda incorporarse con la mayor seguridad posible.

En este momento tanto la LOMLOE como la LOPIVI nos ofrecen un momento en el que trabajar de forma intensiva. Es evidente que la violencia contra la infancia existe. Los últimos datos que tenemos del Ministerio del Interior nos dicen que en 2019 tuvimos cerca de 5500 casos de maltrato infantil (datos prepandemia). Casi la mitad de las denuncias de libertad sexual son contra la infancia (en 2007 hubo cerca de casi 6000 denuncias). Hemos realizado una macroencuesta relativa al impacto de la tecnología en la infancia el noviembre pasado y nos dicen que los datos de acoso y ciberacoso son más preocupantes de los que contábamos hasta este momento casi uno de cada tres admite haber sufrido acoso y uno de cada cinco ciberacoso.

Con lo cual nos lleva a una naturalización de la violencia donde no podemos dejar de atender una realidad en la que está presente la violencia. En un entorno con violencia no hay espacio para el crecimiento ni para el desarrollo y por lo tanto el derecho a la educación también está siendo vulnerado. Con lo cual estos entornos protectores hacia los que nos tenemos que dirigir tienen que tener una mirada muy amplia; esto supone también un reto para la escuela que tiene que ampliar lo que es el concepto tradicional de convivencia. Muchos de los alumnos y alumnas vienen con problemas de fuera de la escuela. El factor de barrera y detección de la escuela en este momento es insustituible, igual que lo puede ser en pediatría o por parte de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. En la escuela debemos ser capaces de detectar estas situaciones y de actuar porque ahora mismo hay falta de reconocimiento del problema. Hablamos de que el primer paso es tener adultos conscientes para generar estos entornos porque si no soy capaz de detectar qué es una situación de violencia difícilmente voy a poder poner en marcha el mejor protocolo que podamos tener en este momento. Para eso se está trabajando en una figura que es del coordinador o coordinadora de bienestar y protección en los centros educativos como una figura que puede ayudar a dinamizar esta perspectiva y a llevar un trabajo sistemático en el cual estemos seguros que cada vez que nuestro hijo se queda en los centros escolares no solo no van a sufrir violencia por parte de los que están ahí, sean adultos o sean niños, sino que también están preparados para detectar y poder dinamizar las redes de apoyo y protección que tienen. La protección es un esfuerzo colectivo. La necesidad de crear una red interna en la que estén por supuesto todo el profesorado, los servicios de orientación, el personal de administración y servicios y, por supuesto, los propios niños y niñas que tienen una función básica en todo esto y luego una red externa donde esté ya el ámbito sanitario, el policial, el judicial y que tienen que ser capaces de funcionar de una manera muy rápida.

Hay que hacer una gran labor de prevención. Quizá uno de los datos que podamos rescatar es que necesitamos revisar cómo estamos haciendo la prevención porque los datos que tenemos nos indican que en todos los sitios hay proyectos y planes de prevención pero quizá sea preciso revisarlos.

Si no hacemos ese trabajo de base amplio en prevención y sensibilización estaremos dedicados a atender casos con graves incidentes y sería la parte más desagradable.

Por lo tanto es una función colectiva de reconocimiento en la cual el ámbito digital no está exento porque lo digital atraviesa el espacio y el tiempo en el que se está estoy sufriendo esa violencia.

Los datos de esta investigación nos hablan de algunos aspectos como por ejemplo que el 60% de los chicos y chicas han aceptado desconocidos en sus redes sociales y eso ya no es lo más preocupante sino que el menos el 20% ha quedado en persona después. 1 de cada 10 adolescentes ha recibido proposiciones sexuales por parte de un adulto. Es un entorno máximo de desprotección y de criminalidad y la mayoría de los adultos estamos ajenos a que esto está pasando. La Policía Nacional o Guardia Civil nos avisa de que esto está creciendo.

Son cuestiones que afectan a la familia y a la escuela. En cualquier acceso al mundo digital por parte del niño o niña la familia tiene que generar un acompañamiento pero la escuela también tiene que desarrollar toda esa labor de convivencia digital de buenos usos porque al final esto no es una cuestión de poner límites, al contrario, las posibilidades de participación social y ciudadana que ofrecen la tecnología son increíbles y deben desarrollarse pero sin dejar de lado la cantidad de riesgos.

Desde el punto de vista de los entornos es imprescindible esa protección y esa visión de conjunto y de comunidad que son más necesarias que nunca.

### 3.2. Respuesta de Álvaro Ferrer

Es un error frecuente pensar a la infancia meramente como etapa de preparación o transición hacia la vida adulta y no como sujetos de derechos hoy. En el mismo sentido, se concibe la escuela como una preparación para el futuro y no como un espacio donde desarrollarse, ejercer derechos y “estar bien” hoy, en el presente.

Otra importante lección de la pandemia es que el bienestar importa y que la escuela es un espacio clave para el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes. Para ello es necesario que la escuela sea un espacio seguro para ellas y ellos, que los trate bien y cuide de su bienestar.

La investigación a lo largo de décadas muestra la importancia de las emociones – como parte de las denominadas “habilidades no cognitivas” – para el aprendizaje, el logro y la inclusión social y laboral. Pero más allá de como un medio, desde Save the Children creemos que ha llegado la hora de darle al bienestar y la competencia socioemocional el lugar que merece como objetivo de aprendizaje y como resultado deseable de un sistema educativo, al mismo nivel que las competencias cognitivas.

La nueva *Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia*, conocida como “LOPIVI”, supone un hito en este sentido para el sistema educativo, al consagrar “el desarrollo pleno de los niños, niñas y adolescentes y su participación en una escuela segura y libre de violencia, en la que se garantice el respeto, la igualdad y la promoción de todos sus derechos fundamentales y libertades públicas, empleando métodos pacíficos de comunicación, negociación y resolución de conflictos”.

La violencia constituye la mayor antítesis del bienestar y la seguridad. La implementación de la LOPIVI en los centros educativos implica cambios en los centros educativos para asegurar detección, reporte y respuesta ante la violencia:

- Revisar los planes de convivencia
- Definición de responsabilidades, mediante un código de conducta y la formación de las profesionales

- Protocolos de reporte y respuesta en casos de maltrato, acoso y ciber-acoso
- Una nueva figura de coordinador/a de bienestar y protección

Sin embargo, más allá de estructuras y procesos que aseguren la adecuada respuesta frente toda forma de violencia, pensar las escuelas como “entornos seguros y de buen trato” implica transformaciones más profundas en el proyecto educativo, la organización y cultura escolar, el currículo y la pedagogía, en aspectos como:

- Las relaciones interpersonales, la gestión del aula y de la disciplina, hacia unas más respetuosas, sanas y positivas.
- La conciencia y valoración positiva de la diversidad.
- Aprendizaje de la competencia social y emocional, clave para la salud mental, y de la educación afectivo-sexual.
- Formar a niños, niñas y adolescentes en el conocimiento de sus derechos.
- Fomentar el uso seguro y responsable del entorno digital, promoviendo una “ciudadanía digital responsable”.

## Bloque 4

**Equidad, calidad, inclusión, conflictos, emergencias, COVID... Son líneas maestras del trabajo que realizan vuestras organizaciones.**

- **¿Cómo se traducen vuestras actuaciones más destacadas en el ámbito educativo?**
- **¿Podrías contarnos alguna experiencia concreta que ahora estéis llevando a cabo y pueda servir de modelo inspirador?**

### 4.1. Respuesta de Álvaro Ferrer

Save the Children es una ONG que actúa en 120 países, entre ellos España, con el derecho a la educación como una de sus prioridades. Humildemente, el trabajo de nuestra organización en materia educativa puede aportar algunas experiencias de interés y lecciones aprendidas. Las estructuraré siguiendo los tres pilares que conforman la “teoría del cambio” de la organización, que es la forma en que perseguimos nuestro objetivo de lograr mejoras duraderas en la vida de niños, niñas y adolescentes: *ser la voz – ser el innovador – conseguir cambios a gran escala*. Es decir, analizamos y damos visibilidad a los problemas; probamos directamente soluciones innovadoras a ellos; y trabajamos para escalar las más eficaces en políticas públicas.

Desde el primer eje, en los últimos años Save the Children hemos intentado *ser la voz* mostrando con datos rigurosos los problemas de desigualdad de oportunidades educativas en España que hasta ahora eran poco visibles. Mediante informes y análisis, a partir de fuentes como PISA, datos administrativos o entrevistas, hemos acercado el foco público a la elevada segregación escolar socioeconómica, al acceso desigual a la educación 0-3, a la inequidad de la repetición de curso o, más recientemente, a la deteriorada salud mental de la infancia tras la pandemia.<sup>1</sup>

---

1 Ver Save the Children (2018; 2019a; 2019b; 2021) y Ferrer y Gortázar (2021).

En este tiempo hemos constatado que nuestro sistema educativo adolece de una baja calidad de datos, no desagrega los datos por colectivos vulnerables ni explota los datos administrativos que tienen los centros, lo que empobrece los debates, limita la calidad de las decisiones y la rendición de cuentas democrática. Frente a la resistencia a datos y evaluaciones presente a veces en el ámbito educativo, los datos de calidad aportan luz y matices sobre los problemas y permiten construir diagnósticos compartidos como el que necesita un pacto.

Desde el segundo eje, Save the Children quiere *ser el innovador* desarrollando y probando nuevas soluciones educativas basadas en evidencia. A través de nuestro Programa de Lucha contra la Pobreza Infantil, hemos aprendido que, mediante el trabajo integral, combinando acompañamiento y refuerzo al aprendizaje de niños y niñas, acompañamiento a la familia, intervención psicológica y ocio de calidad, logramos mejorar el desarrollo y el éxito escolar y reducir la transmisión intergeneracional de las oportunidades.

Los últimos años venimos desarrollando un nuevo programa con la primera infancia, trabajando la crianza y el desarrollo simultáneamente con niños y niñas menores de 6 años y sus familias. Hemos aprendido que esta etapa educativa tiene un papel crítico y que una oferta educativa más flexible, con otras modalidades que acompañen en la crianza a la familia, otros horarios en función de sus necesidades, facilitarían la escolarización y el desarrollo de los más vulnerable.

Pero, sobre todo, la lección es que necesitamos más innovación y experimentación desde el sistema educativo, poner en valor el conocimiento adquirido, para resolver con mayor eficacia los retos que tiene por delante.

Por último, desde el tercer eje, intentamos *conseguir cambios a gran escala* trabajando en alianza con las administraciones para incorporar medidas eficaces en políticas, programas y prácticas educativas públicas. Así lo hemos hecho con cambios normativos como la aprobación de la LOPIVI o con la inclusión de la segregación escolar y la vulnerabilidad social en la LOMLOE. Ahora estamos poniendo en marcha proyectos para escalar la mejora educativa colaborando con administraciones y centros educativos. Por ejemplo, ayudando al diagnóstico y transformación de centros educativos en entornos de protección y bienestar. basándonos en la metodología "escuelas seguras" probada por Save the Children durante décadas con evidencia en 40 países, desde un enfoque integral de la escuela y la comunidad. Nuestro aprendizaje es que se pueden lograr mejoras, que ya se han conseguido, pero que hace falta conocer qué hay ahí fuera, compartir conocimiento y trabajar juntos.

#### **4.2. Respuesta de Nacho Guadix**

Nosotros estamos trabajando en una línea que llamamos Educación en Derechos de Infancia junto con el misterio y las distintas Consejerías para poder avanzar e implantar este plan. Los derechos de la infancia no hay que entenderlo como algo que aparece en una asignatura de un año de tu vida escolar sino como una herramienta que sirva para la organización escolar ya que tiene un poder transformador enorme. Es muy fácil entender que si yo sé que tengo derecho a saber lo que es el derecho a la protección y que lo normal es que me traten bien y que juegue con mis amigos y que no me agregan



esto lo pueda proyectar a medida que voy creciendo a otros lugares donde veo que hay conflicto. Cuándo puedo resolver las cuestiones del día a día desde el punto de vista de derechos avanzamos. Puede haber un conflicto pero debemos ser capaces de resolverlo desde el punto de vista de la disciplina o como perspectiva de derecho. Si los niños y las niñas son los garantes de sus propios derechos pasamos de tener agentes problemáticos en clase a personas que están contribuyendo a las soluciones. Generar esta cultura es una herramienta muy poderosa.

Esta aproximación la basamos en cuatro ámbitos de trabajo. El primero es el propio conocimiento de los derechos. No se puede defender o trabajar algo que no sabes que existe.

Un segundo espacio de trabajo es el de la protección ya que contribuye a un espacio seguro.

El tercer ámbito sería el de la participación infantil que ahora tiene su espacio y su propio desarrollo porque es la herramienta más poderosa y más rápida para generar recursos para un ámbito de desarrollo.

Y el cuarto es el del clima escolar donde encajaríamos todo el engranaje de ir a una toda la comunidad educativa.

Cuando somos capaces de poner a funcionar estos cuatro ámbitos de una manera virtuosa la transformación del centro se produce.

Ya son cerca de 250 centros en todo el territorio que están en esta línea de trabajo con un objetivo de ir evolucionando. Tenemos una serie de indicadores en los cuales ayudamos al centro a ir evolucionando y luego le damos un soporte desde punto de vista de la formación y del acompañamiento.

Todo este proceso comienza con una autoevaluación que consiste en conocer cómo está mi centro a día de hoy de acuerdo al cumplimiento con los derechos de la infancia.

Esta evaluación ha de ser un ejercicio colectivo para recabar la mayor cantidad de información posible y poder dinamizar a toda la comunidad porque al final es importante y es así donde nos encontramos equipos directivos y claustros bien engrasados bien dinámicos y bien preparados. De esta manera seremos capaces ya no solo de superar las dificultades que tenemos en el centro sino también de ser capaces de proyectar la cooperación horizontal.

Desde fuera del sistema intentamos colaborar y necesitamos validar estas visiones o estas miradas complementarias que nosotros podemos aportar pero que si no están testadas y no son útiles dentro del día a día pues difícilmente tendrán un arraigo.

El siguiente paso después de este diagnóstico inicial es generar un plan de acción en el que vean cómo van a llevar las medidas correctoras necesarias y qué objetivos hay que plantearse en el corto y en el medio plazo.

Este programa tiene tres niveles de complejidad donde cada vez se van sofisticando un poco más los objetivos que se les aplican. Hay una parte importante que está en la formación de los propios docentes y cómo va evolucionando y lo que pretendemos es que finalmente generemos una evidencia suficiente para que esto se eleve a política pública y los derechos de la infancia pueden servir también como herramienta pedagógica no solo como un contenido.

No es tarea fácil sin embargo somos conscientes que al final los centros que participan son los más guerreros porque son los que se apuntan a todos los proyectos. Hemos comprobado que cuando llega la pandemia han estado mejor preparados que otros centros para abordar esta situación porque ya tienen esa mirada incorporada; no se les ha escapado ningún niño o niña ni ninguna atención y estaban mucho más más sensibles para ese enfoque y para que nadie se quedara atrás.

Evidentemente es un proceso de cultura escolar y de calidad educativa que intenta una de esas dos cuestiones que llevamos poniendo sobre la mesa como son la equidad y la calidad que creo que son indisolubles.

## Referencias bibliográficas Alvaro Ferrer

Bonal, X., Tarabini-Castellani, A., Constans, M., Kliczkowski, F. y Valiente, O. (2010) *Ser pobre en la escuela. Habitus de pobreza y condiciones de educabilidad*. Colección: Educación, Globalización y Desarrollo. Barcelona: Mino y Dávila.

Delors, J. (1996). *La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. París: UNESCO.

Ferrer, A. y Gortazar, L. (2021). *Diversidad y libertad*. Reducir la segregación escolar respetando la capacidad de elección de centro. Barcelona: EsadeEcPol y Save the Children.

Instituto Nacional de Estadística (2016). Encuesta de condiciones de vida. Módulo año 2016. Acceso a los servicios.

Ministerio de Educación y FP (2019). PISA 2018. Informe Español. Madrid: Ministerio de Educación y FP.

Ministerio de Educación y FP (2021). Las cifras de la educación en España. Curso 2019-2020 (Edición 2022).

Naciones Unidas (1999). Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Observación General nº 13 sobre el derecho a la educación.

Naciones Unidas (2018). Comité de los Derechos del Niño. Observaciones finales sobre los informes periódicos quinto y sexto combinados de España.

Page, S. E. (2008). *The Difference: How the Power of Diversity Creates Better Groups, Firms, Schools, and Societies*. Princeton, NJ: Princeton University Press.

Save the Children (2018). *Mézclate conmigo: de la segregación socioeconómica a la escuela inclusiva*. Madrid: Save the Children.

Save the Children (2019a). *Todo lo que tienes que saber sobre equidad de PISA 2018. La equidad educativa en España y sus comunidades autónomas*. Madrid: Save the Children.

Save the Children (2019b). *Donde todo empieza. Educación infantil de 0 a 3 años para igualar oportunidades*. Madrid: Save the Children.

Save the Children (2021). *Crecer saludable(mente): un análisis sobre la salud mental y el suicidio en la infancia y la adolescencia*. Madrid: Save the Children.

Soler, A., J.I. Martínez Pastor, R. López-Meseguer, M. T. Valdés, M. A. Sancho Gargallo; B. Morillo y L. de Cendra (2021). *Mapa del Abandono Educativo Temprano en España. Informe General*. Madrid: Fundación Europea Sociedad y Educación.

UNESCO (2021). *Reimagining our futures together: a new social contract for education*. Report from the International Commission on the Futures of Education. París: UNESCO.

## Mesa redonda 2: Claves para hacer posible un pacto educativo

**Moderador: Koldo Sebastián del Cerro**

Participan: Encarna Cuenca Carrión (Presidenta del Consejo Escolar de Estado), Jesús Garcés Casas (Presidente del Consejo Escolar de Aragón), Manuel Martín Iglesias (Presidente del Consejo Escolar de Navarra)

Arratsalde on, buenas tardes a todos y todas.

Vamos a comenzar la sesión con una segunda mesa redonda que va a tratar sobre las *“Claves para hacer posible un pacto educativo”*.

Para abordar esta cuestión contamos con la presencia de Encarna Cuenca, Jesús Garcés y Manuel Martín.

### **Encarna Cuenca Carrión**

Es la actual Presidenta del Consejo Escolar del Estado.

Ha sido Directora del Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos; Subdirectora General de “Aprendizaje a lo Largo de la Vida”; Directora de la División Erasmus en el Organismo Autónomo de Programas Educativos Europeos; Directora de la Agencia Sócrates y Jefa de Registro de Centros de la Subdirección General de Programas Educativos Europeos; así como Responsable de Programas Europeos de Educación.

También ha sido traductora del Gabinete de Enseñanza y Uso del Valenciano en la Consejería de Cultura, Educación y Ciencia de la Comunidad Valenciana.

Ha ejercido la docencia en centros de Educación Primaria e Institutos de Educación Secundaria.

Desde septiembre de 2015 hasta su nombramiento como Presidenta del Consejo Escolar del Estado ha sido Presidenta del Consell Escolar de la Comunitat Valenciana y, como miembro de la Junta de Participación Autonómica, ha formado parte de los trabajos y debates del Consejo Escolar del Estado.

### **Jesús Garcés Casas**

Es, desde 2018, Presidente del Consejo Escolar de Aragón, máximo órgano de asesoramiento y participación social en la enseñanza no universitaria aragonesa. Estudió



Magisterio en la especialidad de Ciencias Humanas. Es también licenciado en Filosofía y Letras en la especialidad de Geografía e Historia. Igualmente es postgraduado en Audición y Lenguaje.

Pertenece al cuerpo de maestros y ha desarrollado su labor docente en centros penitenciarios y en el Colegio “Torre Ramona” de Zaragoza.

Ha sido presidente de la Junta de Personal de la provincia de Zaragoza y ha ocupado diferentes responsabilidades en el ámbito sindical.

En el Departamento de Educación ha trabajado en la implementación de programas educativos de innovación; ha sido asesor técnico de educación de adultos; jefe de unidad de educación a distancia; y asesor técnico de atención a la diversidad.

Además, ha sido Director general de Innovación, Equidad y Participación durante el periodo 2015-2017, así como maestro en las aulas hospitalarias.

### **Manuel Martín Iglesias**

Es, desde septiembre de 2019, el Presidente del Consejo Escolar de Navarra, máximo órgano de asesoramiento y participación social en la enseñanza no universitaria de nuestra comunidad.

De formación, es maestro y profesor de educación física por la Universidad de Zaragoza.

Ingresó en el cuerpo de maestros en 1983, desarrollando su labor docente en diversos centros de Navarra.

Desde 1995 hasta 2019 fue director del Colegio Público Víctor Pradera, posteriormente llamado “Paderborn-Víctor Pradera”.

En este periodo, dicho colegio se constituye como Centro Preferente de Sordos en Infantil y Primaria, implantando los primeros planes de acogida. En 2004 el centro entra en la red de calidad, siendo pionero en infantil y primaria de la red N4C, obtenien-

do en 2016 el sello de “centro excelente”. En 2012 crea el programa educativo PAL, enseñanza bilingüe español-alemán con inglés, siendo aún el único centro público de España que enseña en estas tres lenguas. El proyecto educativo se convierte en un éxito, transformando al centro y generando una gran matrícula.

También es fundador de la Asociación de Directores y Directoras ADIPNA.

Desde la transición a la democracia, en los últimos 40 años, se han aprobado 8 Leyes Generales de Educación: una de UCD (1980), dos del PP (2002 y 2013), cuatro del PSOE (1985, 1990, 1995, 2006) y la última, con un gobierno de coalición (PSOE-Unidas Podemos), en 2020.

Creo que no exagero si digo que ninguna de ellas ha sido el fruto de un acuerdo, consenso o pacto que la ciudadanía pudiese interpretar como transversal y cohesionante.

Acordar, consensuar, pactar... palabras con un mismo sesgo intencional, con significados matizables, pero que hoy vamos a fundir en el crisol del sentido que comparten: la convergencia en pro de la “calidad educativa”.

Parece evidente que es básico llegar a una visión comunitaria sobre qué entendemos por “calidad educativa”.

Y quizá ello requiera reflexionar, conjunta y técnicamente, sobre el currículum, la atención a la diversidad, la gestión de los centros, las lenguas, la financiación o una legislación que dé el fruto de una Ley Educativa de la Comunidad Foral de Navarra. Puede que eso sea algo imprescindible si queremos llegar a un Pacto social por la educación.

## Bloque 1

- ¿Por qué necesitamos un pacto educativo y para qué es necesario alcanzarlo?
- ¿Qué valor creéis que tiene que todos los agentes implicados coincidan en sus respuestas a estas dos cuestiones básicas?
- ¿Es necesario un mínimo punto de partida común al respecto?

### 1.1. Respuesta Encarna Cuenca

La necesidad de un pacto educativo tiene dos raíces. Por una parte, para la política española, para la educación española, el pacto se ha convertido en una Ítaca que hay que alcanzar, en un mantra, en una aspiración de la sociedad española que se vería frustrada de no conseguirse.

Por otra, creo que responde a la necesidad de disponer de un marco común en el que puedan desarrollarse las diferentes políticas educativas de las comunidades autónomas. No obstante, creo que se van haciendo pequeños avances, pequeños acuerdos que van poniendo en valor la importancia del acuerdo.

En cuanto a la finalidad de este pacto yo añadiría una “c” más a las expuestas esta mañana: creo que hay que completar la consulta, la coordinación y la comunicación con la corresponsabilidad. Desde mi punto de vista, la educación no se desarrolla solo en la escuela; por lo que a los temas educativos que es necesario abordar cuando se quiere llegar a un acuerdo (el currículum, la gestión, el desarrollo legislativo...), hay que añadir la corresponsabilidad porque todos y cada uno de nosotros somos parte de la educación ya que los niños y las niñas aprenden imitando, aprenden de todos nosotros.

En consecuencia, todos formamos parte de la escuela, todos -cada uno desde el lugar que ocupa- debemos contribuir al desarrollo del pacto.

## 1.2. Respuesta de Jesús Garcés

A toda la comunidad educativa de Navarra el saludo del Consejo Escolar de Aragón. Por supuesto, muchas gracias Manuel por la invitación; es un placer trabajar con una comunidad tan cercana a la nuestra y con parecidas problemáticas. También saludar al Consejero por impulsar un elemento de este tipo dentro del Consejo Escolar en este caso de Navarra.

Según la experiencia del Consejo Escolar de Aragón el Pacto Educativo es necesario para avanzar. En nuestro caso, el contexto era recién acabadas unas elecciones en 2015, acabamos de venir de un nuevo gobierno donde ha habido tensiones, la LOMCE con elementos de recortes muy potentes que se produjeron en esos cuatro años. Entonces había una comunidad educativa con deseo de llegar a una estabilidad. Al Consejo Escolar de 2015 que presidía Carmen Martínez Urtasun le planteó el Presidente del Gobierno Javier Lambán y la Consejera Maite Pérez la posibilidad de intentar alcanzar un pacto social y político. Se puede empezar con la parte social, socioeducativa. El impulso político en Aragón fue recogido en octubre del 2015 y se hizo un diagnóstico de la situación. Es interesante que todos los miembros del Consejo Escolar reconozcan tanto las debilidades como las fortalezas de las que se parte como modelo educativo. El análisis que se hizo de los diez últimos años desde 2005 al 2015 llevó a un documento de trabajo dentro del Consejo Escolar para ver todos los elementos desde los que partíamos (escolarización, formación del profesorado...) y así poder partir todos de un mismo documento.

Estos elementos se conjugaron también con otro documento que nos presentó el departamento, que consistía en unas bases que sirvieran también para donde creía el departamento que tendría que iniciarse ese desarrollo de ese pacto a la hora de reflexionar y de trabajar.

A final del 2015 se constituyeron cuatro grupos de trabajo donde todos los consejeros y consejeras de todos los sectores participaban (entre 8 y 10 personas) y dónde se empezó a trabajar ya de una forma intensiva durante un año prácticamente. Llevó un esfuerzo potente y el equipo que dirigía y coordinaba la Presidenta Carmen Martínez Urtasun fue fundamental porque tenía que retroalimentar constantemente todos los trabajos que se iban desarrollando. Se contó también con una consultoría externa que trabajó para llegar a consensos ya que todo documento que salía de los diferentes grupos de trabajo conllevaba que el 100% de esos consejeros y consejeras lo apoyasen. La redacción es muy importante para que el mayor consenso posible pueda desarrollarse.

Prácticamente en noviembre de 2016 se aprobó un documento de pacto educativo social con 249 medidas. Muchas de ellas con gran consenso fueron el Decreto de Inclusividad, Decreto de Escolarización, observatorio de la escuela rural, observatorio de convivencia, equipo de convivencia en todos los centros educativos y contra el acoso escolar, Plan contra el acoso escolar, formación con la Universidad y se han ido desarrollando muchas de ellas. Cualquier esfuerzo que se haga si se parte con una empatía y con un elemento fundamental de construir se avanza, se construye y por lo tanto a lo mejor no se consigue el 100%, ni el 80 ni el 70 pero todo este camino va a enriquecer

a la comunidad educativa y por supuesto al Departamento de Educación cuando se plasme en un documento.

### 1.3. Respuesta de Manuel Martín

La Educación es un derecho fundamental. La LODE, aprobada en 1985, universaliza la educación hasta los 16 años. Desde entonces, se han aprobado diferentes leyes reguladoras del sistema educativo: LOGSE, LOCE, LOE, LOMCE y LOMLOE que han supuesto cambios continuos que han afectado al profesorado, alumnado y familias.

Sin embargo, aun siendo la educación un derecho fundamental los diferentes gobiernos, del Estado y autonómicos, han sustanciado de forma diferente dicho derecho, propiciando sistemas y modelos educativos con distintos enfoques, prioridades y singularidades, rompiendo con la continuidad del modelo con las alternancias en el Gobierno. Sin renunciar al legítimo liderazgo competencial, es necesario llegar a acuerdos y consensos que garanticen una adecuada estabilidad del sistema educativo.

Asimismo, la actual crisis ha evidenciado la fragilidad del derecho a la educación. Anteriormente los recortes presupuestarios abrieron la brecha social y territorial que considerábamos cerrada, al menos en materia educativa. En este sentido, la disminución en la inversión en educación, sustanciada en los presupuestos del Estado y de la Comunidad Foral de Navarra llevaron:

- a una carencia en infraestructuras educativas,
- a un empeoramiento en las condiciones laborales del profesorado,
- a una precarización en el empleo,
- a la desaparición de medidas de cohesión social,
- a la desprotección de la escuela rural,
- al debilitamiento de la participación y, en definitiva,
- a la ausencia del necesario liderazgo político para integrar a toda la comunidad educativa como garantía para el desarrollo de un modelo educativo de calidad, equidad y de cohesión social y territorial.

La estrategia educativa tiene ahora dos fuentes de inestabilidad: el ciclo político y el ciclo económico. Por el ciclo político, cada vez que cambia el signo del gobierno se hace una mezcla diferente de reformas y contrarreformas; por el ciclo económico, cada vez que se entra en dificultades, se frena la inversión en educación y ciencia y, por tanto, nuestra convergencia con los países avanzados. Tenemos que evitar estas dos fuentes de inestabilidad.

En España y en Navarra cada vez se hace más evidente la necesidad de alcanzar un gran pacto político y social en Educación que, entre otros aspectos, remedie el alto fracaso escolar y el prematuro abandono de las aulas de los jóvenes, de los que alertan todos los informes sobre la materia. Además, es necesaria una estabilidad normativa que, independientemente del Gobierno del momento, permita avanzar hacia un modelo decisivo de calidad.

- Se pretende lograr una educación flexible y transversal en la que no todo el alumnado haga lo mismo, una educación basada en la equidad y calidad, en el esfuerzo y el mérito.



- El objetivo de la educación, en todas las etapas, es la formación integral de la persona: prepararla para una ciudadanía libre y para un mundo profesional exigente; y para ello no basta todo el esfuerzo de las instituciones de enseñanza, sino que se requiere la participación de todos los actores, el profesorado, el alumnado, personal no docente y el entorno familiar y social.
- Todo esto es lo que tenemos que mejorar si queremos, al final, obtener mejores indicadores. Necesitamos generaciones continuadas de buenos ciudadanos y buenos profesionales.
- Para ello, es fundamental el papel del profesorado, y por tanto deben ser reconocidos a todos los niveles, y así estimular que su trabajo de responsabilidad se haga con calidad e ilusión.
- Es fundamental que la sociedad ponga los medios y entornos adecuados a la comunicación del saber y de la creatividad.
- Es fundamental que se ponga en valor y se cultive el esfuerzo.
- Es fundamental que las familias transmitan también estos valores junto con los de la convivencia democrática y del conocimiento para la vida.
- Y es fundamental que el alumnado se ilusione con el compromiso de su propio aprendizaje. Tenemos que establecer un ambiente social proclive para todo ello, de confianza en ello. Y esto vale para todos los niveles de educación. Así, sin duda, obtendremos mejores indicadores porque tendremos mejor educación.

Coincidir en el porqué de la necesidad un pacto educativo, es importantísimo, implica necesidad absoluta de ello. Los motivos pueden ser múltiples y si el análisis es coincidente ello conlleva que la reflexión de los sectores es madura, muy necesaria e imperiosa, y confluyente en lo que nos une, que es muy amplia esta intersección, además.

Creo que es necesario un mínimo punto de partida común. La definición del éxito y fracaso escolar es el primer paso necesario para comprender en profundidad las oportunidades de construir y llevar a cabo un pacto educativo y de las consecuencias que tiene no hacerlo.

El éxito escolar se define como la consecución de los dos siguientes logros por parte de todos los estudiantes del sistema educativo español:

- Completar estudios obligatorios básicos y estar matriculado en estudios posobligatorios en la edad idónea de cada estudiante.
- Adquisición de niveles básicos de competencias clave en el marco de la Recomendación de la Comisión Europea, que incluyen: (i) competencia en lengua materna; (ii) competencia en lengua extranjera; (iii) competencias matemáticas y científicas; (iv) competencia digital; (v) aprender a aprender; (vi) competencias sociales y cívicas; (vii) iniciativa y espíritu emprendedor; (viii) competencia y expresión culturales. La adquisición con éxito de estas competencias asegura la inclusión social y laboral de todos los estudiantes.

Además, podemos otros dos aspectos a continuación, uno más técnico (un análisis del sistema educativo navarro en una década, para conocer nuestros puntos fuertes y

debilidades y un borrador esquemático de discusión inicial del pacto), otro de logística (contar con personas que anoten los acuerdos y los desacuerdos y vayan limando estos en los consensos) y el factor de serie del CEN, que no debe ser otro que la disposición, el querer lograr el objetivo del consenso y la confianza, el saber escuchar al otro, poniendo el foco en lo que nos une.

## Bloque 2

A veces da la impresión de que el diálogo educativo es un rehén de quienes alimentan la confrontación y minan los acuerdos pre-existentes.

Y es llamativo que el debate público tienda a obviar las cotas de consenso alcanzado, como los acuerdos logrados durante el mandato del Exministro Gabilondo o los emergidos durante la Subcomisión para un pacto por la educación en el Congreso de los Diputados.

Un ejemplo concreto de medida con un acuerdo transversal técnico y político, es la necesidad de aumentar la cobertura del primer ciclo de Educación Infantil, que cuenta, además, con el respaldo de la Comisión Europea, la ONU, la UNESCO o la OCDE.

La repercusión de ese gran consenso generado en torno a esta cuestión, se ha traducido en la mayor expansión del sistema educativo de nuestro país en los últimos 20 años, pasando de una tasa neta de escolarización en el tramo 0-3 años, del 8,9 % en 2001 al 41% en 2021.

Parece evidente, por tanto, el efecto positivo de un acuerdo amplio cuando éste se alcanza.

Algo similar ocurre con la Ley de Formación Profesional que ha logrado no recibir ninguna enmienda a la totalidad...

- Aunque no comencemos de cero y nuestro sistema educativo cuente con importantes fortalezas, ¿puede ser útil centrar los esfuerzos en realizar una adecuada identificación de las debilidades más acuciantes de nuestro sistema educativo?
- En ese caso ¿cuáles serían esos aspectos esenciales susceptibles de mejora y que urgen un Pacto Educativo?
- En definitiva, ¿"qué" queremos cambiar?, ¿sobre "qué" ha de llegarse a un consenso? O dicho de otro modo, ¿cuáles son las ideas convergentes, los conceptos aglutinantes sobre los que pivotar esa transformación?

### 2.1. Respuesta Jesús Garcés

Lo primero que quería dejar claro es que hay que identificar debilidades y fortalezas porque somos muy dados en las comunidades educativas en ver solo exclusivamente lo que hacemos mal pero también hacemos algunas cosas bien. El trabajo que se desarrolló en Aragón se pivotó sobre cuatro o cinco apartados que sería conveniente en el caso de Navarra actualizar porque estamos hablando del 2015/2016 que son calidad equidad, participación educativa, planificación y estabilidad presupuestaria. Esos fueron los cinco ejes en los que se trabajaron las 249 acciones concretas que fueron aprobadas por una mayoría muy potente en el Consejo Escolar de Aragón.

Todos esos elementos tenían unos aspectos de fortaleza y otros de debilidad que había que construir. Se debatió mucho sobre el modelo de becas, sobre el modelo de becas en cuanto a material escolar, sobre innovación educativa, sobre el papel de las



Comisiones de Escolarización, sobre el equilibrio de las redes, sobre la formación del profesorado, sobre la carrera docente, sobre el acceso a la función pública. Todos los asuntos que se trataban en los grupos de trabajo llevaban a un determinado consenso pasando por el Pleno del Consejo Escolar. Esos aspectos lógicamente conllevaban que el 100% de los consejeros y consejeras que participaban en esos grupos aceptaban la redacción del tema; por lo tanto a veces sí es cierto que quedaron algunos elementos de acción con una interpretación que hay que concretar y es obligación de los diferentes sectores. Es decir, aquí no se solapan las mesas de negociación sectoriales o las mesas de familias. Cada ámbito de negociación se respetaba para su desarrollo. Aquí eran los acuerdos máximos que se podían desarrollar. Evidentemente eso llevó a una cierta seguridad para participar y construir.

Debilidades las teníamos y se siguen teniendo. Por ejemplo, al tema de las tecnologías en los centros educativos hay que darle una vuelta. Fijaos si es importante el papel de la participación que ahora en Aragón se va a llevar a Cortes una Ley de Participación de la comunidad educativa donde se refuerzan los aspectos tratados sobre la participación que surgieron del pacto.

Ojalá salga una Ley de Educación que es necesaria pero si no es así saldrán muchos elementos de acuerdo y de consenso. Esa metodología es la que hay que ir reforzando a lo largo de todo el proceso.

## 2.2. Respuesta de Manuel Martín

Centrar los esfuerzos en identificar las debilidades es mucho decir, evidentemente hay que detectarlas y para ello ya hemos dotado de un estudio-balance de la educación navarra en la última década, a través de los indicadores educativos, pero ello como he comentado antes es un aspecto inicial, pero la sustancia estará en los acuerdos que se puedan suscitar. Y estos pueden ser para remediar debilidades, pero también para

potenciar fortalezas que nunca debemos dejar languidecer. Las tendencias que cada indicador tiene en los últimos 5 años son importantísimas ya que denotan que objetivos de trabajo son correctos y cuáles no, y de ahí determinar las mejores acciones que podamos acordar.

Creo que el Pacto Educativo en su globalidad de consenso es lo que nos dotará de una educación flexible y transversal en la que no todo el alumnado haga lo mismo, una educación basada en la equidad y calidad, en el esfuerzo y el mérito. Creo que no solo de deben subsanar las debilidades, también potenciar fortalezas, y por ellos acordar:

- sobre escolarización que parece un punto débil (infantil, obligatoria y postobligatoria):
  - sobre alumnado extranjero,
  - sobre alumnado por grupo, por docente,
  - sobre la formación profesional,
  - sobre el aprendizaje de las lenguas extranjeras,
  - sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo,
  - su equilibrada distribución por las redes y modelos,
  - sobre el profesorado, analizar el rol del docente en la sociedad actual, medidas que revaloricen su papel social y pedagógicamente, su distribución, su formación permanente, la participación en los proyectos de los centros, la autonomía de los centros, el liderazgo y su responsabilidad.
- sobre financiación educativa, fijar una inversión pública en educación acorde con los sistemas educativos de éxito (acercarnos al 7% de inversión del PIB y pensar que no es gasto, la educación es inversión), así como la eficiencia de ese gasto.
- sobre resultados educativos:
  - afianzar competencias clave,
  - mejorar las tasas de idoneidad sobre todo a los 10 años, y 14 años,
  - disminuir la repetición, el abandono temprano de la educación a través de vías alternativas,
  - mejorar las tasas de graduación sobre todo en FP grado medio,
  - mejorar la tasa de actividad y empleo de la población con un mejor nivel de formación.

Es evidente que la educación conforma el modelo de la sociedad, que el perfil de los ciudadanos de una democracia está ya configurado, y no podemos sufrir por más tiempo el desgaste que supone el “narcisismo de las pequeñas diferencias”.

A la ciudadanía le desagrada que el valor de los mensajes educativos aumente o disminuya según quién sea el mensajero.

El pacto EDUCATIVO es ineludible, pero la partida debe jugarse inicialmente sobre un tablero nuevo, que represente a todos los sectores implicados en la educación, que no es otro que el Consejo Escolar. Este Pacto Social por la Educación será el fruto del esfuerzo de consenso que de serie tiene el CEN, lo que le convierte en ese lugar amable y necesario para lograr esta necesaria meta.

El acuerdo debe producirse en tres ejes cruciales:

- El primero es la financiación. Debe ser la prioridad. Es más importante invertir en la educación, la cultura y el desarrollo de las futuras generaciones que, por ejemplo, en rescatar entidades bancarias y autopistas. Si esto no está claro y no se plasma

en el acuerdo educativo, es que no será educativo. Debemos invertir el 7% del Producto Interior Bruto en mejorar el sistema educativo y blindar ese porcentaje constitucionalmente, para que ningún gobierno pueda recortarlo. Y fijar la eficiencia de esa inversión.

- El segundo eje es la libertad de conciencia. La educación debe ser laica y respetar tanto a quienes profesan alguna religión como a quienes no lo hacen. Esto supone que cualquier religión y sus manifestaciones deben estar fuera de los centros de enseñanza, se debe educar sin dogmas y eliminar toda forma de adoctrinamiento de los contenidos escolares. Las religiones, aunque sean mayoritarias, deben ocupar el lugar que les corresponde en la sociedad civil, no en la escuela. El espacio adecuado para cultivar y expresar la fe son los lugares de culto. Los contenidos educativos no pueden basarse en creencias, sino en los resultados del progreso de la ciencia, la reflexión y los derechos humanos.
- Y, en tercer lugar, es imprescindible enfocar el Pacto desde la base del bien común. Ello significa plasmar en él que la Educación Pública es la que asegura el derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y convivencia democrática de personas con distintas procedencias socioculturales, sin ningún tipo de discriminación de origen social o cultural, o por razones de creencias, de sexo, de orientación sexual o cualesquiera otras características de índole personal.

### **2.3. Respuesta de Encarna Cuenca**

Además de lo expresado por mis compañeros de mesa y de lo dicho aquí esta mañana, yo querría insistir en los aspectos menos formales de la educación, que inciden necesariamente en la calidad de nuestro sistema educativo.

Se ha apuntado anteriormente la importancia de temas globales como el cambio climático o la digitalización, pero debemos considerar también otros aspectos relativos al entorno, a lo local. Si imaginamos una foto fija de la educación, comprobaremos que conforme se amplía el zoom se ven las diferencias entre países, entre comunidades autónomas, localidades y hasta centros educativos y eso, si se me permite decir, debería quedar recogido en los textos sobre pacto del Consejo Escolar de Navarra. Desde lo local deberíamos ser capaces de producir ese cambio. Y esa importancia del entorno choca con un déficit, una debilidad de nuestro sistema educativo que señaláis también desde el Consejo Escolar, que es la de la participación.

Se deben potenciar los consejos escolares de centro y, en consecuencia, la participación de las familias, del alumnado y del profesorado. Debemos ser capaces de analizar cuáles son las fortalezas y debilidades de cada centro educativo y buscar también la colaboración de su entorno, reforzando el importante papel educativo que deben jugar los consejos escolares municipales y los recursos que proporcionan como bibliotecas, teatros... Sabemos que el tiempo de ocio de calidad mejora el éxito escolar, por lo que es responsabilidad tanto de la administración como de los centros, las familias y los ayuntamientos proporcionar ese tiempo de calidad. Se trata de rentabilizar recursos, corresponsabilizarnos en busca de la justicia social y del bien común.

## Bloque 3

- ¿Qué ingredientes actitudinales y comportamentales consideraríais prioritarios a la hora de trabajar para lograr un Pacto que priorice ese “bien común”?
- Concretamente, ¿de qué modo puede vigorizarse la “disposición” al acercamiento y el encuentro y, a la vez, disolver el maniqueísmo y los maximalismos?
- Y ¿cómo puede alimentarse la “confianza” entre discrepantes para ayudar a reducir la suspicacia y el recelo?

### 3.1. Respuesta de Manuel Martín

Necesitamos visión de futuro y sentido de la responsabilidad, un espíritu basado en la disposición, en querer sacar esto adelante y confianza. Saber escuchar al otro. Encontrar lo que nos une, ese es el pensamiento positivo, el único que nos hará progresar.

Este Pacto Social por la Educación será labor de todos y todas y nunca mérito de nadie en particular. Ahí está el éxito. Y con esa pedagogía debe ir posteriormente al Parlamento, no es el pacto de un gobierno, es un acuerdo para futuras generaciones. La sociedad lo pide y allí los partidos políticos no deben defraudar, es el momento. Estamos en la fase de poner sobre la mesa lo que nos une, que por cierto es más que lo que nos separa.

Debemos darnos cuenta del papel que tenemos como miembros del CEN, y dado que el pacto es algo ineludible, la sociedad espera de nosotros ese consenso y acuerdo y por lo tanto no podemos defraudar. Eso es disposición y querer por tanto y a partir de ahí todo es más sencillo.

Es imprescindible disponer de profesionales en el consenso en cada mesa de trabajo que se ha generado dentro del CEN, sacar los acuerdos fuera, para que cada sector los haga suyos o no, y volver de nuevo al CEN, para seguir propiciando nuevos consensos y medidas y así hasta el Pacto final que finalmente ya debe ser compartido por los diversos sectores del CEN. Siempre se necesita un espacio adecuado para los acuerdos.

Saber escuchar al otro, lograr soluciones conjuntas, la participación, el sentirse dentro y ser actores que han trabajado en las propuestas de reparación fortalecen la idea de grupo unido para lograr el fin que se ha propuesto, que no es otro que el Pacto.

Eso es la confianza, que nos convertirá en un entorno amable para lograr acuerdos partiendo de marcos comunes, para lograr objetivos y prioridades educativas en los escenarios adecuados.

### 3.2. Respuesta de Encarna Cuenca

Creo que un ingrediente esencial para la posible consecución de un pacto es la asunción de que nuestro trabajo es un servicio a la comunidad y que la mejora de la situación de alguien supone el progreso de todos.

Y no menos importante es el convencimiento de que no estamos en una mesa de negociación sino en una de reflexión, en la que se quieren marcar objetivos muy concretos consensuados entre todos para que constituyan una reivindicación de toda la comunidad educativa que un gobierno no puede desoír. Desde mi punto de vista es fundamental insistir en que el consenso debe ser total y, por ello, es mejor hacer decaer una propuesta si hay alguien que no se siente cómodo con ella que mantenerla.

Otro elemento fundamental para facilitar el acercamiento es el retorno. Todo proceso participativo exige la devolución del esfuerzo, de la ilusión que se ha invertido en el intento de llegar a acuerdos, como en este caso. El nivel de participación baja cuando no se da ese retorno, cuando el esfuerzo no está recompensado, ya sea aceptando una propuesta o rechazándola con una explicación amable o un agradecimiento. Siempre se debe sentir que el esfuerzo de participar ha merecido la pena.

### 3.3. Respuesta de Jesús Garcés

Cualquier consejero o consejera que trabajó durante el pacto en aquel intenso periodo del 2015 al 16 hablan con un elemento de ilusión y motivación en el desarrollo del pacto inmenso hasta los compañeros y compañeras que al final no firmaron el documento en un momento determinado porque tenían otro tipo de expectativas. No se puede utilizar el proceso de desarrollo de un pacto de esta naturaleza como una mesa de negociación en el que alguien va a meter sus reivindicaciones o introducir sus líneas rojas educativamente hablando si se quiere llegar realmente a un documento que pueda ser rico, interesante, que motive a la comunidad educativa. Yo quería transmitir además que es muy importante que las organizaciones a las que representáis estén perfectamente informadas del proceso porque las personas que sientan en el trabajo van desarrollando unas cercanías pero la organización que tú representas tiene que ir al mismo ritmo. Si no es así se puede llegar al final del acuerdo o a la firma (en Aragón hubo una firma final) en el que la persona que represente a la organización esté de acuerdo en firmarlo pero la organización no.

Por eso es muy importante acompañar a las organizaciones en el desarrollo y que se sientan elementos activos para que no se produzca una distorsión en el inicio, en el desarrollo y en el final del documento.

Empatía, motivación e ilusión en el hecho de que algo se va a conseguir, que seguro que lo conseguimos.

## Bloque 4

En un Pacto Educativo seguramente es complejo llegar a diagnosticar y priorizar aquello que unívocamente consideramos que ha de transformarse para mejorar nuestro sistema y qué aspectos hay que dejar, de momento, al margen para no bloquear el avance.

Pero seguramente resultará más difícil todavía consensuar “cómo” llevar a cabo esos cambios que llegamos a asumir transversalmente como reto un colectivo.

- Hablando de procedimientos y procesos, y desde vuestro bagaje como constructores de acuerdos, ¿qué claves metodológicas consideráis imprescindible para, desde el debate, llegar al consenso?
- ¿Qué recomendaciones funcionales sobre qué promocionar y qué evitar consideráis que conviene tener muy presentes para acercarnos todo lo posible a ese Pacto educativo?

### 4.1. Respuesta de Encarna Cuenca

Los procedimientos elegidos en este tipo de procesos son esenciales para llegar al consenso, como se apuntaba en la introducción a esta pregunta. Puedo poner el ejemplo del

Consejo Escolar de Valencia que debía acordar, en un momento dado, su metodología de trabajo y sus líneas programáticas.

Se decidió que lo primero que necesitaban los consejeros y consejeras era formación para aprender a escucharse, a expresarse y a tomar decisiones conjuntas. Se activó una comisión de consenso, a la que se apuntaron todos los interesados e interesadas para recibir formación de la facultad de sociología de Valencia.

El resultado fue interesante: consiguieron consensuar 10 líneas de trabajo que tenían como punto central al alumnado y a partir de ahí, se abría a la familia, a los aprendizajes no formales y la formación no reglada, al centro educativo... Tras los primeros acuerdos, se aislaron en una casa en la que intentaron que cada uno aportara sus conocimientos o experiencias, que debatieran sobre las ideas que iban surgiendo. Trabajaron durante dos días con un compromiso: las propuestas que no satisficieran a todos, no serían consideradas. Y alcanzaron el consenso para 343 propuestas de acción tras unos debates intensos en los que se pusieron en el lugar del otro para llegar a una convergencia. Y en el camino se reconocieron y se comenzaron a mirar y ver de otra manera, se acercaron personalmente.

#### 4.2. Respuesta Jesús Garcés

Empiezo cómo acaba Encarna; es importante tener unas relaciones personales cercanas ya que somos consejeros y consejeras que estamos en un ente de participación y lógicamente se hacen relaciones personales como todo en la vida, como cualquiera que participe en una organización de cualquier tipo, las alianzas que se hacen en el trabajo cotidiano. Éste además es un trabajo intenso que tiene ya marcado un itinerario, un análisis, unos grupos de trabajo y una metodología. En el caso de Aragón fue importante también la consultoría externa que ayuda porque a veces nos empeñamos y bloqueamos y es bueno que alguien de fuera del ámbito descongestione y sitúe la realidad en un momento determinado. También es importante que los grupos no sean excesivamente grandes pero que estén todos los sectores. En Aragón eran cuatro grupos de 8 a 10 personas. La realidad fue que el pacto social salió y que hay un pacto político porque en marzo del 2019, dos meses antes de las elecciones autonómicas, las Cortes de Aragón llegaron por unanimidad a unas bases para un Pacto por la Educación en Aragón. Los siete grupos parlamentarios que había entonces en las Cortes de Aragón llegaron a un acuerdo en una serie de puntos que algunos piensan que son generales pero a mí me parece que son muy importantes sobre equidad, calidad, participación, profesorado, educación infantil, formación profesional, medio rural y financiación.

Tiene sentido el acuerdo y tiene resultados otra cuestión es que la realidad política o los tiempos políticos a los tiempos del devenir de los acuerdos a veces no coinciden pero no hay que desesperarse en esos momentos.

Las Cortes a parte del documento que presentó el Consejo Escolar de Aragón escuchó a muchos ponentes, directores, inspectores.

Redacción de marzo de 2019 (sin embargo se empezó en octubre de 2015):. "Presentamos este dictamen con el objetivo de que sirva de guía para futuros acuerdos parlamentarios y para que la toma de decisiones desde el Ejecutivo cuente con un respaldo consensuado que en cuestiones básicas permita blindar la educación ante



*algunas adversidades y dotarla de cierta estabilidad con independencia de cuál sea la composición del Parlamento y el Gobierno de Aragón”.*

### **4.3. Respuesta de Manuel Martín**

Se necesita un espacio de dialogo (el CEN). Lograr un debate ordenado a través de los puntos clave: Planificación, calidad, equidad y participación.

Los agentes educativos reunidos definen, buscan los objetivos y prioridades educativas en los escenarios adecuados.

Este Pacto Social por la Educación tiene que ser labor de todos y nunca mérito de nadie en particular. Ahí está el éxito. Y con esa pedagogía debe ir posteriormente al Parlamento, no es el pacto de un gobierno, es un acuerdo para futuras generaciones.

Soy y creo que somos conscientes de que no será posible pactar sobre todo lo pactable. Tal vez ni siquiera es necesario. Pero sí es urgente pactar sobre los temas de mayor alcance para el futuro y de mayor preocupación de la ciudadanía, así como sobre algunas reglas del juego para poder progresar en un marco de estabilidad que esté protegido de cambios de gobierno y electoralismo en general.

Los grupos políticos tienen la oportunidad de revertir este círculo vicioso de inercias y rigideces del sistema educativo que penalizan con especial crudeza al alumnado socialmente más desfavorecido. Su apuesta por ver más allá de los ficticios costes electores y entender los enormes beneficios sociales y económicos potenciales podría ser la palanca que desbloquee esta situación.

## Mesa redonda 3: El papel del Consejo Escolar de Navarra en la construcción del Pacto Educativo

Moderador: Koldo Sebastián del Cerro

Participan: Javier Azanza Fuentes (alumnado), Oihane Jordana Mosén (profesorado pública), Jorge Lanchas Rivero (direcciones concertada), Pilar López Valderrama (profesorado concertada), Iosu Mena Sarasola (direcciones pública), María Teresa Módol Betriu (familias concertada), María Rodríguez Morán (familias pública)

Vamos a comenzar la tercera y última mesa de esta jornada, que centraremos en torno a *“El papel del Consejo Escolar de Navarra en la construcción del Pacto educativo”*.

Nos van a ofrecer sus puntos de vista...

- Iosu Mena y Jorge Lanchas, representantes de las asociaciones de directores en la red pública y concertada, respectivamente.
- M<sup>a</sup> Teresa Módol en representación de las familias de la enseñanza concertada y María Rodríguez, en representación de las familias de la enseñanza pública.
- Oihane Jordana y Pilar López, representantes del profesorado de la red pública y la red concertada, respectivamente.

Todos y todas pertenecientes a la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Navarra...

- Y también Javier Azanza, representante del alumnado en el Consejo Escolar de Navarra.

El Consejo Escolar de Navarra, regulado por Ley Foral desde 1997, modificada en 2012 en su artículo 4 (referido a su composición), es el órgano superior de consulta y participación de los sectores sociales afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria dentro del ámbito de la Comunidad Foral.

Sus funciones y competencias, recogidas en el artículo 7 de la Ley Foral 12/1997 de 4 de noviembre, hacen referencia a tres aspectos:

1. La consulta preceptiva sobre asuntos como: normativa educativa, planificación de centros, criterios de financiación, modelos lingüísticos, becas y ayudas, actividades extraescolares y complementarias, convenios y acuerdos, así como con cuantas disposiciones y actuaciones estén encaminadas a la mejora de la calidad de la enseñanza y a compensar desigualdades.

2. Por propia iniciativa, puede, además, elevar al Departamento de Educación propuestas e informes sobre los siguientes asuntos: evaluación del sistema educativo, régimen de centros docentes, cumplimiento de las normas, formación del profesorado, política de recursos humanos y cualquier otro relacionado con la programación general de la enseñanza.
3. Igualmente, el Consejero de Educación puede someter a la consideración del Consejo Escolar otros asuntos relacionados con la programación general de la enseñanza no universitaria en la Comunidad Foral de Navarra.

Su Pleno se compone de 36 miembros que se nutren de:

	Número de representantes	Públicos	Privados	Porcentaje
Administración Educativa	7			19,4
Secretario del Consejo Escolar de Navarra	1			2,8
Direcciones de centros educativos	2	1	1	5,6
Personal	7	5	2	19,4
Padres y madres	5	4	1	13,9
Alumnado	2	1	1	5,6
Universidades	2	1	1	5,6
Otras organizaciones	10			27,8
<b>Total</b>	<b>36</b>			<b>100</b>

Es indudable, por tanto, el papel aglutinante y transversal que tiene este organismo en nuestro sistema educativo y, en relación con el tema que nos ocupa en esta jornada, la posición privilegiada que le corresponde ocupar para vertebrar un proceso que nos lleve a una realidad más y mejor cohesionada en materia educativa.

El reciente informe PISA, en lo relativo a Navarra, y también el ISEN y el Informe ejecutivo, aprobados ambos por el CEN el pasado 15 de diciembre, permiten hablar de unos niveles de calidad del sistema educativo de nuestra comunidad que superan la suficiencia. Sitúan su robustez en el segmento alto de la tabla del conjunto del estado. No obstante, su capacidad para medirse y evaluarse, permite también determinar un margen de mejora en diferentes aspectos.

## Bloque 1

- ¿Qué interpretación hacéis de los datos que aportan estos estudios e informes?
- ¿Qué conclusiones creéis que hay que sacar de sus balances en relación con Navarra?

### 1.1. Respuesta de losu Mena

Buenas tardes Koldo, señor consejero, presidente del Consejo Escolar del Estado, del de Navarra y del de Aragón, y colegas y amigos. Me gustaría decir lo primero que los estudios diagnósticos tipo PISA y demás no miden todo y hay cosas que son muy importantes que no las miden estos estudios. Pero tan insensato sería suponer que estos estudios lo miden todo como ignorarlos pensando que hay muchas cosas que no miden entonces lo que miden lo miden bien por lo que hay que hacerles caso. En general, los resultados de Navarra, comparándolos con otras comunidades no son malos, o incluso comparándolos con otros países de la OCDE, pero sí son mejorables y lo que sí está claro es que últimamente han empeorado en general. No sabemos si han empeorado gracias a la crisis o a los recortes o incluso a la LOMCE. En general diremos que los resultados van empeorando desde 2015 a 2018. Podemos hablar de problemas como la segregación del alumnado con dificultades o desfavorecido, la repetición o la tasa de idoneidad que sí que están mejorando en estos últimos años. Lo que me gustaría destacar sobre todo es el porcentaje tan bajo que como ha dicho antes Manuel invierte Navarra en educación. El gasto de Navarra en educación anda rondando el 3% cuando hay quien dice que para llegar a unos resultados buenos hay que pensar en el 6 o 7 %.

Desde la Asociación de directores y directoras de instituto lo llevamos reivindicando desde que tengo memoria desde que supe de su existencia. Es imprescindible un pacto educativo ya que, si me permitís la metáfora, la educación o la gestión de la educación es algo así como gobernar un barco donde si se cambia de capitán con frecuencia y cada uno establece su rumbo propio al final no consigues nada, sobre todo si el barco en sí más que un velero es un transatlántico. Podríamos decir que es el caso la educación ya que para cuándo quieres variar de rumbo ya llega la ley próxima y se olvida todo lo que se había intentado implementar antes. Al final resulta que con tanto cambio el buque va a la deriva, con lo cual no avanza y te encuentras con muchos riesgos.

En los centros estamos cansados de que cada dos por tres nos vengan leyes nuevas. Esto no nos lleva a ninguna parte. Nos tenemos que poner de acuerdo en ver qué es mejorable y como mejorarlo todos y todas por eso el pacto social incluye a todos y también a nivel legislativo a nivel cotidiano de gestión de los centros apoyos de las familias etc.

### 1.2. Respuesta de Jorge Lanchas

Expreso mi agradecimiento a poder estar aquí y poder expresar nuestras opiniones al respecto. Yo creo que los resultados PISA dejan a Navarra, aunque estés bajando y subiendo por distintos motivos, en un nivel muy alto. Yo me muevo por otras autonomías como congregación y es llamativo nuestro nivel en todos los aspectos, también en la formación profesional. La educación está en Navarra en unos niveles altos. Eso no significa que no intentemos mejorar este nivel sobre todo en aquellas competencias en las que hemos bajado un poco pero creo que el nivel es el apropiado incluso en alguna de las



competencias como es el aprender a vivir juntos es algo que ha destacado últimamente Navarra. Éste es un dato interesante, el tema de admisión, el tema de relación, de relacionarse con otras culturas; es un detalle que dice mucho de la educación en Navarra. Se va reduciendo o disminuyendo la diferencia o la distancia entre el nivel competencial de los centros públicos con los centros concertados. Este detalle para mí es un motivo de alegría que la escuela pública también vaya subiendo y vaya consiguiendo esos niveles y que lógicamente la educación de la concertada siga colaborando en que la educación en Navarra suba y llegue hasta donde tenga que llegar. La pública y la concertada son dos redes que ojalá lo hiciésemos las dos lo mejor posible para conseguir el objetivo que todos nos tenemos propuestos que es que la educación en Navarra sea una educación de calidad y transparente.

### 1.3. Respuesta de María Teresa Mòdol

Antes de todo, quería agradecer al Presidente del Consejo Escolar, Manuel Martín, por la creación de estas jornadas, tan necesarias y tan importantes.

Los datos emitidos por PISA, ISEN y por el informe del Consejo Escolar de Navarra, realizan, déjenme hacer un símil sanitario, una radiografía del estado de salud de nuestra política educativa. Las políticas educativas que se llevan a cabo en nuestro país y en nuestra comunidad.

Realmente a las familias, los datos de abandono escolar y de repetición, son unos datos que nos preocupan igual que la disminución del gasto público, la disminución en la formación del profesorado y la disminución en las ayudas educativas para alumnado de necesidades educativas.

Tenemos que ser capaces de instrumentar una ley “verdadera”, una ley de consenso con la comunidad educativa que al menos perdure 3 o 4 legislaturas y que sea independiente del color político que esté gobernando. Tenemos que despolitizar la educación.

Creemos que eso ayudaría a que se diera una mejora en la calidad que pretendemos tener. Una educación de calidad, equidad, igualdad y sobre todo, libertad.

Pero también en estos momentos, tendríamos que parar, pensar y analizar qué tipo de educación queremos. Nos tenemos que preguntar: ¿qué tipo de educación queremos? ¿Qué entendemos con educación de excelencia?. La educación emocional y personal del alumnado, ¿dónde queda? ¿Dónde queda el apoyo a las necesidades educativas especiales? Todas esas preguntas, que en el marco PISA no se reflejan.

Es verdad que PISA evalúa las competencias lectoras, matemáticas y científicas pero no aborda temas tan importantes como la emoción, la situación mental del alumnado, que por desgracia ha aumentado mucho durante la pandemia y sobre todo en nuestros alumnos y alumnas de necesidades educativas especiales.

Es un buen momento para parar, pensar y definir cuál es el papel que queremos, la educación que queremos y potenciarla entre todos.

Por eso queremos un pacto. Queremos ver los puntos clave dónde para poder ayudar en el análisis de esa educación.

PISA es importante, pero insisto que tendríamos que revisar qué es lo que queremos.

#### **1.4. Respuesta de María Rodríguez**

Desde nuestro punto de vista los últimos informes publicados corroboran algo que siempre hemos tenido claro, la inversión en educación no debe ser nunca objeto de recortes. Todos los gobiernos, con independencia del color que ostenten deben hacer una apuesta firme por la Educación. Más concretamente por la educación pública. Debemos sustentar con hechos no sólo con palabras una apuesta firme por nuestra educación pública, con el fin de dotarla de todos los recursos necesarios para que nuestro alumnado pueda lograr la excelencia educativa. Con el fin de que nuestras familias puedan seguir apostando por la educación pública. Y desde luego los últimos informes dejan claro una bajada en el rendimiento de todo nuestro alumnado, pero sobretodo dejan clara la diferencia entre redes educativas. Quizás debamos preguntarnos si los múltiples recortes que poco a poco le vamos haciendo a nuestro sistema educativo público nos están alejando de la senda que tantos años nos ha costado dibujar. No deberíamos perder de vista el protagonista principal y absoluto, que no es otro que nuestro alumnado. Y quizás si dejáramos a un lado intereses personales de los diferentes agentes educativos, podríamos seguir apostando de manera firme por ellos, que sin duda serán los adultos del mañana, y serán quienes guíen nuestra economía, nuestra vida y sobre todo nuestro futuro. No perdamos de vista que nuestro alumnado es lo único importante y que poco a poco los datos nos están avisando de que quizás no estemos haciendo las cosas todo lo bien que deberíamos.

#### **1.5. Respuesta de Javier Azanza**

Estos informes sitúan a Navarra en una buena posición, tanto si la comparamos con el resto de comunidades autónomas, como con respecto a las notas de los países de la Unión Europea. Sin embargo, creo que el análisis importante no tiene que hacerse

en ese ámbito, en el que también sería interesante, sino que hay que focalizarse en la situación dentro de Navarra.

Existe una desigualdad muy significativa dentro de nuestra comunidad, que se da entre la escuela pública y la escuela concertada. Por ejemplo, con respecto a los resultados educativos y comparando diferentes indicadores, es considerable la diferencia entre ambas escuelas. La escuela concertada tiene los mejores resultados en todos los parámetros, tanto en rendimiento académico, en la tasa de promoción de curso o en abandono escolar, en este, me gustaría remarcar un dato muy interesante en el que se relacionan directamente el nivel educativo de los padres como factor clave en el abandono escolar. Lo considero importante porque muestra cómo pese a lo que muchas veces se dice, el alumno o alumna no es completamente independiente a lo largo de su vida académica, por lo que sus resultados se ven influenciados por muchos otros aspectos en los que el alumnado no puede influir.

### **1.6. Respuesta de Oihane Jordana**

Antes de comenzar con la interpretación de los datos, quisiera decir que las pruebas PISA son pruebas organizadas por la OCDE para la homologación, homogeneización y fiscalización patriarcal, neoliberal y colonial.

Estas pruebas tienen un gran impacto curricular y metodológico, hasta el punto de convertir la evaluación en el aspecto más importante del proceso de enseñanza-aprendizaje. Significa que la OCDE tendrá capacidad de decisión en el currículo y que PISA establecerá qué competencias y conocimientos son imprescindibles. Esto choca con la competencia que la LOMLOE atribuye a Navarra para determinar parte significativa del currículo.

Una vez dicho esto, pasaré a analizar los resultados:

- Estas pruebas no ponen al alumnado en el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Cuanta más segregación hay peores resultados se obtienen.
- Los resultados de los centros concertados no están distribuidos por modelos lingüísticos y sería un dato interesante para extraer conclusiones.
- Los resultados han empeorado en todas las capacidades.

En Navarra se destina poco dinero a la educación. En el acuerdo programático el Gobierno se comprometió a destinar el 5% del PIB, pero no se ha llegado a esas cifras y ni está cerca de cumplirlas. La UNESCO reclama destinar a educación el 6% del PIB, y varios países europeos destinan más de esa cantidad; por ejemplo Finlandia (país referente en educación) en 2020 destinó el 11,75% del PIB.

### **1.7. Respuesta de Pilar López**

Lo primero quiero agradecer la invitación del Consejo Escolar de Navarra a esta jornada y poder exponer desde el Sindicato de Enseñanza Privada de Navarra SEPNA-FSIE nuestras aportaciones sobre un asunto tan importante como es el Pacto Social en materia de educación, y aplaudir la iniciativa de este Consejo para comenzar a trabajar un pacto con todos los agentes sociales, poniendo en juego nuestra mejor voluntad y aportaciones para llegar a acuerdos que beneficien al sector, porque una sociedad y un país están

marcados y condicionados por la educación y la formación que reciben sus ciudadanos. Un pacto social por la educación no es imprescindible para el funcionamiento del sistema, pero es absolutamente necesario para darle la estabilidad y calidad necesaria para que sea efectivo, eficaz y funcione mejor. La educación es el indicador de la calidad presente y futura de la sociedad.

Según el informe presentado por el Consejo Escolar podemos decir que el sistema educativo navarro se encuentra entre los niveles altos de graduación dentro del conjunto de las comunidades, a excepción de la Formación Profesional que es inferior a la media de España. Los datos reflejan claramente que esta administración ha apostado por la Formación Profesional en los últimos años. No podemos olvidar que esta calidad no se puede conseguir sin una financiación adecuada para garantizar que la ley y las medidas a implementar puedan aplicarse con criterios de igualdad en el sistema de centros sostenidos con fondos públicos. Con una dotación de recursos humanos y económicos para todo el alumnado sin distinción por el tipo de centro educativo que hayan elegido, procurando así que todos tengan las mismas posibilidades y atenciones en el aprendizaje. En definitiva, que se dote de estabilidad financiera y legislativa al sistema educativo navarro y que no esté a los vaivenes de los distintos partidos políticos que se sucedan en el poder.

## Bloque 2

- **¿Cuáles son, desde vuestra perspectiva como agentes educativos, los aspectos más destacados en los que se ha logrado mayor consenso en el CEN y en qué consideraréis que esos acuerdos han repercutido en la mejora del Sistema Educativo de Navarra?**
- **¿En qué temas, sin embargo, creéis que va a tener que hacerse un mayor esfuerzo para acercar planteamientos distantes?**

### 2.1. Respuesta de Teresa Mòdol

Creemos que los aspectos más destacados en los que hemos logrado mayor consenso en el Consejo Escolar de Navarra, han sido los relacionados con la situación de la pandemia.

En esta situación pandémica, se ha puesto de relieve los “fallos” que tiene el sistema educativo pero también la capacidad que tiene el sistema educativo y los agentes educativos de reaccionar frente a dicha situación.

En esta situación, en el Consejo Escolar de Navarra, hemos logrado que las federaciones de padres y madres, los directores de los centros educativos, los sindicatos y los demás agentes que formamos el Consejo Escolar, estemos de acuerdo en la situación de la presencialidad, como algo indispensable para una educación de calidad.

Hemos visto y hemos seguido apoyando, esa necesidad de la presencialidad en la educación.

Creemos que ese ha sido uno de los mayores logros, consensuado en nuestro Consejo Escolar.

En lo referente a lo que nos va a costar más o marcará más líneas rojas, sería lo referente a libertad de elección.



Creemos que la libertad de elección se enmarca como tal en la Constitución Española, por tanto, creo que va a ser un tema bastante espinoso.

No es una línea roja como tal pero sí que es algo importante, porque el derecho a la libertad de elección existe.

Esto no va de redes, no va de la red pública y red concertada, va de la educación en general.

Educación de calidad, equidad e igualdad para nuestros hijos.

Para una mejora de la sociedad, por tanto, nosotros seguimos pensando que tiene que existir esa libertad de elección, como también tiene que garantizarse el derecho a recibir la formación religiosa y moral de acuerdo con las convicciones personales de la familia.

Porque tenemos que recordar, que la familia, son los primeros y principales responsables de la educación de los hijos e hijas.

Por tanto, los temas más importantes serían la libertad de elección de centro y la libertad y garantía de poder recibir la educación religiosa si así lo desean las familias.

## **2.2. Respuesta de María Rodríguez**

Los últimos dos años de nuestro sistema educativo han estado marcados por la pandemia de Covid-19 que supone un hecho insólito en nuestro sistema educativo, el cierre de todos los centros educativos durante el último trimestre del curso 19-20. Sin embargo, si buscamos un aspecto positivo a esta pandemia, sin lugar a dudas ha sido encontrar puntos comunes a diferentes agentes que quizás en el pasado no eran capaces de encontrar. Y sin ningún género de dudas una de las principales fortalezas de nuestro sistema fue la apuesta firme y sin fisuras por la presencialidad en todas las etapas educativas para todo el alumnado navarro. Un objetivo, que quizás hoy pueda parecer sencillo, pero realizar una apuesta de tal envergadura en un momento como el verano de 2020 y viniendo de la situación que veníamos, a algunos les parecía una auténtica locura. Sin embargo, el tiempo ha demostrado la fortaleza de nuestra comunidad educativa. Ha corroborado que con trabajo y esfuerzo, de todas y cada una de las personas que componen el sistema educativo (administración, profesorado, direcciones, personal no docente, familias y alumnado), hemos podido devolver a nuestros alumnos y alumnas algo tan valioso como la normalidad, marcada por las necesarias medidas COVID, de volver a sus centros educativos.

Una vez superada, o más bien normalizada, la pandemia en nuestro sistema educativo, es momento de volver a trabajar en temas necesarios y de vital importancia. Y, ese es el motivo que nos trae hoy aquí, poner el punto de inicio a un trabajo necesario y quizás menos sencillo de lo que en principio pueda parecer. Consideramos que hay muchos temas sobre los que se puede trabajar en los próximos meses como el éxito escolar, la guetización de la educación, la gratuidad de la educación, los comedores escolares, la participación, el curriculum o la EVAU. Pero sin duda aquellos que consideramos que pueden generar más fricciones y que, para llegar a un pacto verdaderamente completo todos los agentes deberemos trabajar con más ahínco, son temas como la religión, la libertad de elección de centro, limitación de la concertación, zonificación de Pamplona,



multilingüismo, el calendario escolar, el horario, dirección de los centros, o la evaluación del profesorado.

### 2.3. Respuesta de Pilar López

Queremos dejar claro que la opinión que tiene SEPNA\_FSIE del Consejo Escolar, como órgano de participación, de amplia y plural composición, es positiva, que trabaja para conseguir el mayor consenso en los informes que emite, sin olvidar que la amplia mayoría recae en personas designadas por la administración.

Un punto a tener en cuenta para cambiar donde sea necesario, es la asignación de un suplente del representante titular en el Consejo Escolar con voz y voto, para sustituir a éste cuando sea necesario y quede reflejada la votación de ese momento de la parte a la que se representa.

Para SEPNA-FSIE el pacto debe sustentarse en la Constitución y su artículo 27, que defiende el derecho a la educación y la libertad de enseñanza. Si no se alcanza un pacto o un acuerdo con un alto grado de consenso el sistema educativo navarro estará hipotecado durante muchos años a la política e intereses partidistas; por eso apostamos por políticas de diálogo y negociación que busque sumar y no restar, mejorar y no confrontar.

El servicio público de la educación en Navarra se debe articular a través de los centros públicos y concertados sin perjuicio de la existencia legal de una oferta privada. El sistema educativo sostenido con fondos públicos debe responder a la pluralidad social y escolar de Navarra y por ello nadie debe ser excluido o tratado de forma distinta o subsidiaria dentro del mismo. En este sentido queda mucho por recorrer y consensuar por ejemplo para mejorar la financiación a coste real del puesto escolar de la escuela concertada y de la consideración, dignificación y mejora de sus profesionales.

## 2.4. Respuesta de Oihane Jordana

El acuerdo más potente alcanzado en los últimos años es el documento que acordó el Consejo Escolar tras la pandemia. En ese documento se ponía al alumnado en el centro del proceso educativo, se trabajaba su lado emocional, se tenía en cuenta la diversidad, incluso de dónde veníamos, insistía en la necesidad de aumentar los recursos ... Un documento muy interesante desde nuestra perspectiva, que obtuvo un gran consenso.

La situación vivida con la COVID debía ser una buena oportunidad para cambiar el problema estructural que tiene la educación, un sistema educativo que creemos está agotado. Y se ha perdido la oportunidad de situar al alumnado en el centro y transformar el sistema de arriba a abajo.

Pero el carácter del Consejo Escolar es consultivo, no resolutorio. Y consideramos que desde el Departamento de Educación no se hizo nada con ese documento, con lo que se pierde la potencialidad del Consejo Escolar. Se pueden llegar a grandes consensos, pero se corre el riesgo de que éstos se guarden en un cajón.

Un mayor esfuerzo se podría hacer en varios campos.

- Euskera: es fuente de conflicto. El marco legal no permite crear estudiantes euskaldunes plurilingües en Navarra. No se garantiza el derecho a estudiar en euskera en toda Navarra. Es evidente que el alumnado bilingüe está más capacitado para aprender idiomas (inglés, francés...). Por lo tanto, en la actualidad, el objetivo es conseguir un desarrollo integral, intelectual y afectivo de la persona, pero dando color a un mundo globalizado, en definitiva, universal pero con identidad propia. Abrirse al mundo a partir de las lenguas autóctonas. El primer paso para ello, el paso de transición, es garantizar a todos los alumnos y alumnas de Navarra un mínimo contacto con las dos lenguas autóctonas. Ofrecer al menos a todos los niños y niñas el modelo A, eliminando el modelo G. Esto nos abrirá el camino para que posteriormente el modelo de inmersión en euskera sea el único.
- Laicidad: sociedad laica. No es obligación de la escuela, sino algo a transmitir en el hogar.
- Las segregaciones: socioeconómica, sexual/coeducación, religiosa, diversidad funcional ... Hay que adoptar medidas estructurales.
- Concertación universal: para encauzar estos puntos habría que acabar con la concertación universal y dar el salto al modelo público-comunitario. Financiar al 100% las escuelas que dan servicio público a cambio de compromisos: escuela euskaldun, independiente, feminista, sin segregación. Y erradicar los sistemas de cuotas, pero si no se cumplen las condiciones no se financiarán. El actual pacto universal nos lleva al cobro de cuotas, lo que genera grandes desigualdades entre unas escuelas y otras.

## 2.5. Respuesta de Jorge Lanchas

Sería bueno no confundir privatización o privado con concertado. El concierto es algo legal y creo que los centros concertados tienen una buena presencia en la educación, con categoría bien representados. Hay muchos acuerdos que hemos conseguido en los consejos o los plenos del Consejo Escolar que no son definitivos de cara a un pacto por lo que conviene tener presentes todos estos temas a la hora de caminar hacia el pacto. El tema de la libertad de elección del centro, el tema de la equiparación o com-

plementariedad de los centros concertados son temas que están ahí que no llegan a ser ni líneas rojas sino que es otra oferta diferente que creo que está bien aceptada y bien vista por la mayoría de las personas. El tema de la escolarización lo hemos admitido o aprobado en los plenos del Consejo Escolar pero sin embargo todavía mucho hay mucho que hablar para que sea un escolarización transparente y se tenga en cuenta a todo tipo de familias y alumnado. El tema de las ratios, de la formación profesional están todavía ahí y hay que darles unas vueltas. Como ley de formación profesional nos parece una ley interesante aunque hay que concretar varias cuestiones. El tema de la atención a las necesidades educativas especiales y necesidades socioeconómicas creo que lo están gestionando bien por parte del departamento actual aunque posiblemente se podría hacer mejor. El tema del profesorado es un tema que yo creo que es muy interesante; es difícil expresarlo pero yo creo que es necesario. El profesorado necesita una actualización, una formación yo una preparación que sea actual en este momento concreto que conlleve también a una liberación de horas a unas ratios más pequeñas ya que una sobrecarga de trabajo puede conllevar una falta de tiempo que no permita desarrollar adecuadamente sus funciones o igual se les está echando encima una serie de funciones que no deberían hacer ellos sino otras personas que puedan llevarlas con más facilidad. Si se reducen las ratios y se mejoran este tipo de ambientes se puede ayudar al profesorado ya que a veces se les puede notar desanimados y cargados de trabajo y creo que de cara al pacto debería contemplarse también.

La autonomía de los centros, la autonomía de gestión, la autonomía educativa, la flexibilidad. A veces en los centros están los directores y jefes de estudios con sobrecarga de trabajo, con el papeleo, con la normativa y además todo el tema de la dirección laboral, del profesorado, de las organizaciones sindicales genera muchísimo trabajo y de alguna manera obstruye la autonomía y flexibilidad de los centros.

El tema de la sostenibilidad está claro que es una de las líneas estratégicas que deberíamos tener todos los centros educativos sin ánimo de lucro pero sí al menos con un ánimo muy alto de que sea sostenible, que se pueda mantener y se pueda contar con los medios necesarios para poder cumplir con la misión.

Preocupa mucho el tema del abandono y del absentismo escolar ya que tenemos un índice bastante alto. Habría que evitar que la formación profesional sea como un caminito al lado de una gran autovía que sería la ESO, el bachillerato o lo que se decía hace años "como tú no vales para estudiar a formación profesional". Se está haciendo una gran labor en general con todo el alumnado de FP básica ya que se está trabajando de manera que ese alumnado retomé el camino una vez que hayan cambiado. En formación profesional es también muy interesante la formación para el empleo ahora que ha recibido el Departamento de Educación y a los centros concertados también nos tiene que llegar y está llegando para poder ofertar ese tipo de formación. Hay que tener en cuenta también la formación de adultos. Hay que tener en cuenta que la formación que le demos al alumnado de ahora será la formación que tengan los adultos futuros. Hay muchas personas en empresas o en la vida ordinaria que no tiene esa formación que llamamos formación continua y que es necesaria renovar. Estos temas deberían tenerse en cuenta y entrar de alguna manera en el pacto. También debería entrar la inserción

laboral ya que es uno de los objetivos de la formación profesional. Todo esto siempre con transparencia, siempre con equidad y siempre con una labor bien hecha.

## 2.6. Respuesta de Iosu Mena

Me gustaría señalar aquí que también nuestra postura en el Consejo Escolar siempre ha sido muy práctica ya sea para hacer un dictamen sobre una ley o propuestas de mejora siempre nos hemos podido en general de acuerdo. No recuerdo que haya habido un tema de grave factura en la que no nos hayamos podido poner de acuerdo. Estoy de acuerdo con mis compañeros y compañeras en que hay temas que puedan llegar a dar problemas. Yo soy director de un centro y Jorge dirige otro; Jorge y yo no creo que lleguemos a estar de acuerdo nunca sobre nuestra visión de la religión o de la libertad de elección de centro. No vamos a estar de acuerdo en nuestras visiones digamos ideológicas sobre la sociedad que buscamos. Cada cual tiene su modelo social y de ahí viene el modelo educativo y hay que tener en cuenta que estos modelos no pueden ser iguales pero eso no quiere decir que no nos podamos poner de acuerdo. Podemos llegar a un pacto o consenso sobre todos estos temas que no satisfarán a ninguno de nosotros al 100% seguro, pero podemos intentarlo y podemos llegar al pacto. En cualquiera de los ámbitos que se ha mencionado hay para todos los gustos por qué está muy bien representada toda la sociedad navarra en el Consejo Escolar. Prefiero ser optimista en llegar a un pacto.

## Bloque 3

Desde que el CEN, con su actual configuración, comenzó su andadura el 27 de noviembre de 2019, su pleno ha alcanzado 35 acuerdos. De ellos, 32, es decir el 91% no han tenido ningún voto en contra. Pero todavía es más destacado que 28 de los 35 acuerdos alcanzados, es decir, el 80% lo han sido por unanimidad.

No hay que hacer mucho esfuerzo para concluir, por tanto, que el CEN se caracteriza por una arraigada cultura del consenso.

Este nivel de convergencia lograda en un órgano plural y diverso en el que estáis representados todos los agentes educativos, podría llevar a presuponer que existe un reflejo similar en la capacidad de acuerdo que se logra en otros ámbitos. Sin embargo no es así.

- ¿Qué explicación encontráis a la falta de correspondencia entre el consenso que alcanzáis los diferentes agentes educativos y el que logran los distintos partidos políticos del arco parlamentario?
- ¿Qué rasgos del funcionamiento que le es propio al CEN creéis que podrían transferirse al ámbito político para llegar a un Pacto Social por la educación en nuestra comunidad?

### 3.1. Respuesta de Javier Azanza

Entiendo que hay diferencias notables entre el Consejo Escolar y el Parlamento, al fin y al cabo, en el CEN nuestra materia de trabajo es únicamente la educación y además nos afecta directamente. De ahí nuestro interés de sacar cuestiones adelante que precisa-

mente son en la mayoría de los casos en nuestro propio beneficio. Esta situación entiendo que no se da en el Parlamento y de ahí esa diferencia en cuanto al nivel de acuerdo.

### **3.2. Respuesta de Oihane Jordana**

No creemos que haya grandes acuerdos entre los diferentes agentes; sin embargo, hay una amplia capacidad de debate y acuerdos, más que en el marco político.

Lo que han demostrado desde el Departamento de Educación está bastante lejos de la voluntad y el deseo de llegar a acuerdos. Muchas veces las cosas se hacen sin contar con nadie, sin poner al alumnado en el centro del proceso educativo y sin consensuarlas con la comunidad educativa.

Sin embargo, hay cuestiones que son fuente de conflicto entre diferentes agentes y no hay actitudes constructivas. Nosotras proponemos un sistema integrador y traemos a todo el alumnado a nuestro sistema, mientras que otros tienen una actitud excluyente.

El hecho de que las decisiones sean sólo consultivas permite que muchas veces los acuerdos sean más sencillos, pero en función de lo profundo de la decisión también se observan grandes distancias entre los diferentes agentes que conforman el seno del Consejo Escolar.

Creemos que algunos sectores que han sido privilegiados durante décadas no tienen ninguna intención de construir un sistema educativo más democrático, universal y correcto, lo que en gran medida supondría renunciar a los privilegios que han tenido hasta ahora.

Esto provoca situaciones surrealistas en el siglo XXI, como que haya escuelas que aún repartan su alumnado por razón de género y aun así reciban dinero público.

Siendo esto así, es cierto que en el Consejo Escolar, a diferencia del ámbito político, la competencia entre bloques no es tan evidente y eso es lo que genera un ecosistema adecuado para construir consensos transversales en determinadas materias.

### **3.3. Respuesta de Pilar López**

Es indiscutible que a lo largo de los años se han conseguido distintos acuerdos en materia educativa en el CEN que posteriormente han sido o no respaldados en el marco político.

El acercamiento de posturas y el diálogo son unos significativos instrumentos, para hacer posible una conjunción y un consenso de objetivos para una educación de calidad para todos y que requiere de un entendimiento previo, reconociendo la necesidad de establecer políticas comunes que garanticen la estabilidad y coherencia del sistema educativo dentro de un marco común para todos.

Si no conseguimos que la educación sea un pacto social y político basado en la libertad, que aborde los problemas reales de la educación, desde el entendimiento y el respeto a todas las opciones seguiremos estando donde nos encontramos desde hace años, en continuos debates y el sistema educativo seguirá sin mejorar e incluso se incrementará su deterioro. Sin este sentido de responsabilidad necesario, el alumnado seguirá enfrentado a modelos cambiantes y los profesionales, docentes y no docentes, seguiremos sumidos en la confusión, incertidumbre, el desencanto y la decepción. Los políticos no pueden ni deben engañarse, si de verdad quieren servir a la sociedad y a la



educación deben dejar a un lado sus posicionamientos partidistas y servir a todos en el marco de unos mínimos compartidos.

### 3.4. Respuesta de losu Mena

Estoy de acuerdo con lo que dice Oihane sobre la cuestión de que al ser el Consejo Escolar de Navarra un órgano consultivo igual no merece la pena discutir tanto que si fuera un órgano ejecutivo o legislativo. Aparte de esto yo creo que son muy importantes las relaciones personales. En general las relaciones entre los consejeros y las consejeras son buenas y eso facilita las cosas. Yo veo los temas como un profesional de la educación, por lo tanto lo primero que me planteo es observar en qué esto puede mejorar o empeorar el trabajo día a día en las aulas y si puedes conseguir que el alumnado se motive y aprenda con esto o no. No me hago esos planteamientos ideologizados de entrada con lo cual se resulta más práctico y se está más abierto o abierta a los consensos o pactos. Trabajamos fuera de los focos; si los medios de comunicación asistieran a los plenos y eso se retransmitiera a las sedes de las asociaciones de los centros, de los sindicatos implicados seguramente el ambiente sería diferente por desgracia. Yo creo que los planteamientos ideológicos son positivos pero eso no quiere decir que no vayamos a llegar a nada. Igual el problema es que no existe cultura pactista aunque pactos se firman. No veo mayor problema en seguir adelante con el pacto.

### 3.5. Respuesta de Jorge Lanchas

Evidentemente el Consejo Escolar de Navarra es un órgano consultivo. Sabemos más o menos las votaciones que va a haber sobre el tema.... dos votos arriba dos votos abajo y al final la votación general de todo el proyecto o de todo el informe sería bueno que fuese para adelante. Sí que queda ahí que algún representante defienda con fuerza su postura, que no triunfa y por al final tiene algún voto menos. Yo creo que sería interesan-

te ir acuerdo a acuerdo o como se dice partido a partido; pero esto ya puesto en un nivel de pacto puede ser que se haga más fuerza y ahí se juegue más el papel de oposición o el papel a favor. Yo creo que los partidos políticos también lo hacen. Lo que interesa es el bien de todos, el bien común el qué siga adelante, el que la educación sea una cosa digamos socialmente que llega a todas las personas sin tener esos problemas que a veces tenemos de distintos aspectos de la educación.

Yo he tenido alguna experiencia de hablar con algún político de izquierdas y presentarle lo que hacíamos en nuestro centro y quedarse con la boca abierta. Y después va al Parlamento y vota en contra o hace declaraciones en contra de la escuela de la escuela concertada o centro concertado. Yo creo que ahí se ve un poco el tema, creo que falta información o falta presencia o falta transparencia. Hay muchos acuerdos a los que se llega con un voto arriba un voto abajo incluso alguno con el voto de calidad del presidente y gracias a eso se pudo llegar al acuerdo. En el Consejo Escolar de Navarra aunque sea un órgano consultivo está representada toda la sociedad a veces también otras personas que no están directamente en la educación pero yo creo que es importante también el entorno en el cual se desarrolla la educación que hay que tenerlo cada día más en cuenta porque eso favorece también a la educación.

### **3.6. Respuesta de María Rodríguez**

Por poner una experiencia en primera persona, las Federaciones de Padres y Madres hemos sido un ejemplo claro durante los últimos años que es posible el trabajo conjunto y sobretodo que en conjunto somos más fuertes y contamos con mayor respaldo. Es posible trabajar en conjunto, si superamos los egos privados, y buscamos puntos comunes, que sin lugar a dudas existen en todos los grupos de trabajo. Sin embargo, es cierto que para que el trabajo sea completo y verdaderamente eficaz, también es necesario trabajar para en aquellos puntos en los que, aparentemente, estamos más alejados, exista una idea que nos aproxime. Y desde luego, tenemos claro que si nosotras hemos podido, que somos un grupo de familias que de manera desinteresada dedica gran parte de su tiempo a la educación de nuestros hijos e hijas, estamos seguras que nuestro arco parlamentario también será capaz de ello.

Cómo decíamos antes, nuestra experiencia en el trabajo conjunto ha sido muy positiva. Si sirve nosotras hemos sido capaces de llegar a consensos y en aquellos puntos donde nos encontrábamos más alejados, hemos ido trabajando ideas que nos han llegado un punto más próximo. Quizás los actuales sistemas de funcionamiento de órganos colegiados donde imperan las reglas de la mayoría no sean un ejemplo para lograr acuerdos que contenten a muchos, máxime dada su composición. Sin embargo, si todos somos capaces de ceder en algunas cosas y sobre todo si no siempre es el mismo sector el que cede, quizás hayamos encontrado la fórmula para alcanzar un verdadero Pacto Social por la Educación en nuestra comunidad.

### **3.7. Respuesta de María Teresa Módol**

Estoy de acuerdo con las palabras de María, la Presidenta de Herrikoa.

Es verdad que en la situación que nos encontramos, nos hemos reunido todas las federaciones. No eran federaciones de concertada y pública, sino que éramos padres y madres preocupados por la educación de nuestros hijos.



Esto es lo importante, mirar lo que nos une, intentar buscar esos apoyos, trabajar lo que nos diferencia. No empezar desde un punto no constructivo, desde las líneas rojas que decíamos. Siempre intentar aunar fuerzas para que no perdamos el norte, el verdadero protagonista de este pacto, que no es otro que nuestros hijos e hijas, el alumnado.

Porque muchas veces hablamos de educación, del derecho a la educación, pero se nos olvida que los importantes son los niños. ya que el foco siempre centra en el arco parlamentario.

Por eso, queremos matizar que las familias somos los primeros y principales responsables de la educación, por eso, tenemos que ser partícipes junto el resto de la comunidad educativa para esa construcción del pacto.

La diferencia que observamos con el arco parlamentario, es que nosotros, desde nuestro punto de vista, es que intentamos buscar soluciones, aportar e intentar ver qué puntos podemos ceder o podemos situarnos y no estamos intentando derogar una ley, otra tras otra.

En España, hemos tenido una serie de leyes que no están ayudando a nuestra situación educativa. Vamos ya por la octava ley educativa y no puede ser que el arco parlamentario no pueda lo que realmente pide el Consejo Escolar y el resto de la sociedad.

El arco parlamentario es la representación de la sociedad, si la sociedad puede, se supone que el arco parlamentario también tendría que llegar a esos consensos.

# Clausura

**Carlos Gimeno Gurpegui**  
Consejero de Educación del Gobierno de Navarra

Buenas tardes, Arratsalde on.

Muchas gracias a todos y a todas las personas que han participado en la vigésimo sexta jornada del Consejo Escolar de Navarra que se han dedicado a la posibilidad o al germen de crear en la Comunidad Foral un Pacto Social por la Educación.

Quiero agradecer en primer lugar a la presidenta del Gobierno de Navarra que ha estado inaugurando estas jornadas, lo cual da muestra del interés del Gobierno de Navarra por alcanzar un acuerdo en el ámbito de la educación, un acuerdo transversal, un acuerdo importante.

También quiero agradecer obviamente al presidente del Consejo Escolar de Navarra, Manuel, y a Koldo Sebastián por el trabajo y esfuerzo para culminar y cristalizar estas jornadas, así como a las personas que han venido de fuera y nos han acompañado. Ha sido un placer escuchar a Encarna, Jesús, Álvaro, Nacho y a Xavier Bonal.

Lo que la última mesa ha descrito resulta muy relevante, representativa del CEN, y por lo tanto, de nuestra comunidad educativa, vocales de cada uno de los sectores que representan el sistema educativo navarro.

Es importante considerar la diversidad y la pluralidad que hay en el Consejo Escolar de Navarra; se ha visto la muestra en cuanto a las expresiones, en cuanto a las manifestaciones, en cuanto a las opiniones y en cuanto a los posicionamientos de unas y otras, de unos y de otros. Creo que es un valor democrático de primer orden el hecho de que haya diversidad y pluralidad ya que forman parte del ordenamiento jurídico superior y por lo tanto creo que es fundamental que se haya podido desplegar en estas jornadas.

Creo que es importante también destacar circunstancias que son necesarias a la hora de establecer un pacto. Tengo que decir que no estoy muy de acuerdo con los datos que se han trasladado respecto a la financiación. El 10 de noviembre se firmó, por 40 países, un acuerdo fundamental para poner en valor los acuerdos de la Comisión de Educación de octubre del 2020 y de lo que se acordó en Corea del Sur con respecto

al foro de la educación que era de alguna manera que el producto interior bruto de las Administraciones Públicas estuviese entre un 4 y un 6% del producto interior bruto y que el porcentaje total del presupuesto de una administración pública estuviese entre un 16 y un 20%. En el proyecto de presupuesto del Gobierno de Navarra para el Departamento de Educación, ya saben todos ustedes que ha tenido un trámite en la Comisión de Hacienda y obviamente habrá que ver exactamente cómo se cierra el presupuesto, el Gobierno de Navarra dedica hoy en este momento más de un 4,26% al producto interior bruto en educación. Éste es un dato cuantitativo y quiere decir que no solo es lo que se dedica a la educación no universitaria, sino también a O3 y al ámbito universitario.

En ese índice la Comunidad Foral de Navarra ya está cumpliendo con el acuerdo de la UNESCO del 10 de noviembre. Además, en el proyecto de presupuestos el montante total del presupuesto del Gobierno de Navarra es un 16,6% (está entre el 16 y el 20 %). Por lo tanto, en ámbito de financiación creo que el Gobierno de Navarra empuja y sitúa las posibilidades de un pacto desde este punto de vista.

Quiero destacar tres cuestiones fundamentales que he observado y analizado.

Creo que se ha solicitado que haya un cambio de mirada. Es importante tener en cuenta que la educación es el instrumento más importante para combatir la desigualdad. Se ha oído a primeras horas de la mañana de forma muy clara en la ponencia de Xabier Bonal y obviamente ésta es una cuestión que creo que es importante en darle una visión de que la educación no es una cuestión del Gobierno, es una cuestión de la ciudadanía, de la sociedad, tal como ha dicho la presidenta del Gobierno en su inauguración.

Para que una ley sea aceptada por todos y todas tiene que haber estabilidad financiera, política, social, tiene que haber participación y tiene que haber acuerdo; si no es así siempre serán leyes que tendrán una u otra contestación. No sólo es el momento de actuar si no que también es fundamental el legado. Tan importante es saber situar la educación, hacia dónde se dirige, qué pretendemos conseguir y a quién le queremos dejar el legado futuro.

Obviamente el presidente del Consejo Escolar de Navarra ha señalado, al igual que la presidenta del Consejo Escolar del Estado, que tiene que existir un procedimiento; y creo que para que éste tenga valor y éxito tiene que poner a la comunidad educativa en el centro, en el corazón del acuerdo, que se va a establecer y en ese sentido no encuentro mejor lugar que el Consejo Escolar de Navarra, una buena plataforma para poder iniciar un acuerdo y obviamente, las dificultades, se van añadiendo a la vez que se va estableciendo análisis que sirve para iniciar con un diagnóstico común. Por ejemplo, hay varios y varias ponentes que han hablado de la importancia de la educación infantil para reducir las desigualdades, para la intervención temprana. Sin embargo, hemos visto cómo ha habido muchas dificultades para utilizar los fondos de la Comisión Europea de O3 por parte de las comunidades autónomas. Por lo tanto, a pesar de que tengamos acuerdos, las dificultades vienen en el cómo. En ese sentido es un trabajo importante, interesante e incesante el que hay que deshacer o enmendar. Siempre me gusta en cuestiones conflictivas o en circunstancias con visiones diferentes, con pluralidad, con diversidad, recordar una frase de Séneca, que dice que la realidad, la sabiduría reside en saber distinguir dónde podemos modificar la realidad y adecuarla a nuestros deseos y dónde de forma inteligente hay que dejarla invariable. Eso no significa que no nos

podamos relacionar con los hechos de forma absolutamente diferente y para eso es importante tener un diagnóstico común y un procedimiento porque hay que conocer la realidad.

Como consejero del Gobierno de Navarra quiero reivindicar los disensos que construyen y quiero también trasladar la importancia del bien común. Estos disensos generan acuerdos, pero además creo que los consensos no tienen que ser idílicos, pero sí que deben existir.

La complejidad de la tarea que se encomienda a la comunidad educativa es ardua porque todos conocemos los intentos en estos 40 años de crear un pacto por la educación.

El presidente del Consejo Escolar de Aragón ha trasladado como se resolvió de forma satisfactoria todo un proceso. Y también pueden existir otros no decididos de la misma forma. Por ejemplo, a nivel del Estado, en abril de 2010 existía liderazgo, un ministro como Ángel Gabilondo que estableció 138 reuniones con sectores educativos, con ONGs, con agentes educativos, con consejos, con comunidades autónomas.

Ese pacto, que tenía 12 objetivos y 147 actuaciones, tal y como ha dicho el presidente del Consejo Escolar de Aragón, se redactó, pero no se firmó. Había un compromiso de introducir 1.570 millones por cada ejercicio presupuestario para los Presupuestos Generales del Estado en el ámbito de educación y obviamente eso no se llevó a cabo.

El ministro quiso recoger ese trabajo, no quiso renunciar a esa circunstancia y la puso en valor, aunque varios partidos políticos no firmaran el acuerdo y reivindicaran 22 iniciativas legislativas que se anunciaban en ese momento y esperaron a que se generarán. Finalmente, no se pudo culminar cuando se estuvo a punto. Hubo mucho trabajo, mucho interés, liderazgo... También en marzo de 2018 hubo un intento frustrado, en este caso, porque otros actores políticos entendieron que no se habían puesto los 5.000 millones base ni se preveía que se estableciese los 1.500 millones anuales que iba a ir a los presupuestos ni nos acercábamos al 5% del PIB de financiación de la educación.

Yo reivindico el pacto por una cuestión; y es que estando en una época de cambios en el ámbito educativo, y además en una permuta de época educativa. Esa mirada tiene que modificar las actitudes para que generen valores y éstos, a su vez, conductas.

En esta mudanza de época educativa, el cambio es acelerado, profundo y de alguna manera con ciertas incertidumbres. Es contexto volátil, ambiguo, de pocas evidencias y por lo tanto, creo en la necesidad de todos los recursos, de reivindicar lo común, de la unidad, para fluir en la misma dirección, a pesar de las diferencias, sin poner en menoscabo el liderazgo competencial, liderazgo político, que también es absolutamente necesario y además viene derivado de lo que mandata la ciudadanía.

Hay que trasladar un mensaje optimista. La pandemia ha sido y es una auténtica calamidad, pero también ha trasladado una forma de actuar por parte de todas las comunidades autónomas. Hemos priorizado actuaciones y además de forma conjunta. Es un ejercicio de ver cómo se puede trabajar en el contexto. En el ámbito de la Conferencia Sectorial de Educación, en acuerdos que se han plasmado y que han podido ser cristalizados de los que han podido beneficiarse la ciudadanía.

El último, el día 4 de enero, a través de una confluencia extraordinaria entre la Conferencia Sectorial de Educación, la Conferencia Interterritorial de Salud y la Conferencia

General de Política Universitaria dónde se ha descrito un acuerdo de país; en este acuerdo, la modalidad educativa presencial es una cuestión que se ha abrazado por parte de 73 mandatarios presentes, entre ministros, presidentes, consejeros de sanidad, de universidad y de educación. Navarra fue la única comunidad el año 2020 que estableció la modalidad educativa presencial en todos los niveles y en todas las etapas. Yo me congratulo de que el día 4 de enero todas las comunidades autónomas y todas las orientaciones políticas hayan abrazado la modalidad educativa presencial algo que no era fácil de establecer en agosto de 2020 y una cuestión que fue tremendamente compleja en esta comunidad.

Por lo tanto, es una circunstancia que, a pesar de lo que se trasladaba aquí de alguna manera con cierta ironía con respecto a los grupos políticos, todos los grupos políticos llevan en su programa electoral el hecho de la necesidad de generar o de llegar a un pacto.

Es una cuestión irrenunciable, pero una cuestión compleja donde no veo los mejores indicativos para llegar un pacto. Un día comentaba con el Director General de Educación, teniendo en cuenta que iba a participar en una mesa del 2050 en Salamanca sobre el pacto por la educación en la oficina prospectiva de Moncloa, la pregunta que nos planteaban inicialmente, sobre si es mejor llegar a un pacto o es mejor llegar a acuerdos parciales. Mi respuesta: si no llegamos a un pacto lleguemos a acuerdos parciales. Habría que reformular la pregunta en ese sentido, pero obviamente es un objetivo absolutamente irrenunciable y creo que como sociedad, como comunidad debemos abordarlo y además quiero quedarme con una frase que he oído esta mañana: es una oportunidad única y creo que tenemos que aprovecharla.